



PERÚ

Ministerio de Cultura

Unidad Ejecutora 003

Zona Arqueológica Caral

"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"
"Año del Centenario de Macchu Picchu para el Mundo"

Lima, 22 de diciembre de 2011

OFICIO N° 402-2011-OAF-UE.003/MC

Señor:

Econ. Raúl Fernández Vines

Director General de la Oficina de Planificación y Presupuesto

Ministerio de Cultura

Presente.-

Asunto: Plan Operativo Institucional 2012 de la U.E. 003-Zona Arqueológica Caral

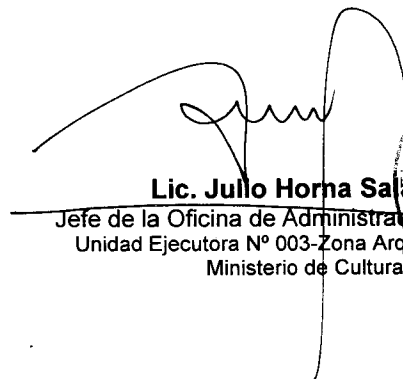
De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo y, a la vez, remitirle, en anillado adjunto, el Plan Operativo 2012 de la Unidad Ejecutora-Zona Arqueológica Caral para el año fiscal 2012.

Asimismo, cabe señalar que esta información ha sido remitida, previamente, al correo nhernando@mcultura.gob.pe.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mis sentimientos de consideración y estima personal, queda de usted.

Atentamente,


Lic. Julio Horna Salazar
Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas
Unidad Ejecutora N° 003-Zona Arqueológica Caral
Ministerio de Cultura



JAHS/mgg

UNIDAD EJECUTORA 003
“ZONA ARQUEOLÓGICA CARAL”
MINISTERIO DE CULTURA

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL
2012

DEFINICIÓN DE LA ZONA ARQUEOLÓGICA CARAL

La **Zona Arqueológica Caral (ZAC)** es una entidad pública creada por el Decreto Supremo Nº 003-2003-ED del 14 de febrero de 2003, refrendado por la Ley Nº 28690 del 18 de marzo de 2006, que cuenta con plena autonomía de gestión científica, administrativa y financiera. Desde julio de 2010 se encuentra adscrita al Ministerio de Cultura, como Unidad Ejecutora 003.

La ZAC es responsable de las actividades de investigación, conservación y difusión, al país y al mundo, de los valores sociales y culturales de Caral, la civilización más antigua de América; y, asimismo, de preservar el importante patrimonio arqueológico de esa civilización para beneficio de las poblaciones actuales y del futuro.

FINALIDAD

Su finalidad es convertir al relevante patrimonio cultural de la Civilización Caral, como recurso más destacado del área nor central peruana y en especial de la cuenca de Supe, en el eje que promueva el desarrollo integral y sostenible para el bienestar de las poblaciones del entorno y del área de influencia.

FINES

Son fines generales de la ZAC los siguientes:

1. Recuperar la historia social mediante el patrimonio arqueológico, conservar a éste y difundir sus valores en beneficio de las sociedades actuales y futuras.
2. Fortalecer la identidad cultural y mejorar la autoestima social a través de la revaloración y difusión de la historia antigua peruana, en particular aquella de la Civilización Caral;
3. Contribuir con el desarrollo cultural, social y económico de la población local, regional y nacional a través de la puesta en valor de los asentamientos de la civilización Caral y la aplicación del Plan Maestro de Supe y su área de influencia;
4. Asegurar la eficacia, eficiencia e innovación en todas las actividades que desarrolla la institución.

VISIÓN

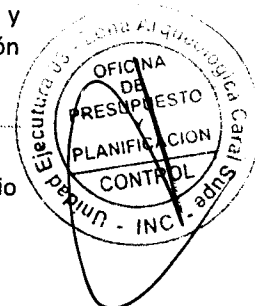
Los sitios arqueológicos, investigados y conservados, se presentan en un ámbito natural preservado y en un contexto social desarrollado y próspero, que respeta la tradición cultural. En esa vinculación del presente con el pasado se hacen proyecciones al futuro con mejor perspectiva y seguridad.

MISIÓN

Investigar, conservar y difundir los valores históricos, culturales y sociales del patrimonio arqueológico del proceso civilizatorio original ocurrido en el Perú; y promover el desarrollo socioeconómico integral y sostenible en las poblaciones del entorno, bajo los lineamientos del Plan Maestro, con una aproximación multidisciplinar.

VALORES:

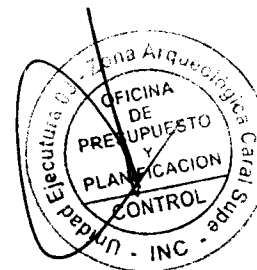
- Difundir la historia social de la Civilización más antigua de América a través del patrimonio cultural.
- Dar especial cuidado a la integridad y autenticidad.
- Intervenir con equipos multidisciplinarios.
- Trabajar con responsabilidad social.



FUNCIONES:

- Realizar investigaciones en la Ciudad Sagrada de Caral y otros siete asentamientos de la civilización Caral: Chupacigarro, Miraya, Lurihuasi, Allpacoto, Era de Pando, Áspero y Vichama para caracterizar el sistema social en la etapa de formación de la civilización.
- Analizar los materiales recuperados en las excavaciones para la identificación de actividades y funciones.
- Conservar las estructuras arquitectónicas y realizar su continuo monitoreo.
- Elaborar y editar publicaciones científicas, así como artículos y boletines.
- Acondicionar circuitos de visita.
- Organizar eventos y exposiciones museográficas para la difusión de los valores históricos y culturales de la Civilización Caral.
- Realizar acciones de preservación del paisaje cultural.
- Organizar talleres de revaloración de la cultura inmaterial.
- Fomentar el desarrollo socioeconómico integral de la población, para mejorar las condiciones de vida en el área.

Para el desarrollo de sus actividades, la ZAC cuenta con cuatro sedes: una central en Lima y tres en campo, ubicadas en la Ciudad Sagrada de Caral-Supe, Supe Puerto y Végueta-Huaura.



SITUACIÓN ADMINISTRATIVA INSTITUCIONAL

La ZAC fue creada por el Decreto Supremo N° 003-2003-ED del 14 de febrero de 2003 con el nombre de "Proyecto Especial Arqueológico Caral-Supe", Unidad Ejecutora 003 del Instituto Nacional de Cultura (INC), sobre la base del Proyecto Arqueológico Caral-Supe. Este proyecto arqueológico fue establecido y dirigido por la doctora Ruth Shady desde 1996, y entre 2001 y 2002 funcionó adscrito al Museo de Arqueología y Antropología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Para lograr que sus actividades de puesta en valor del patrimonio arqueológico de la civilización Caral se correspondieran con un entorno social adecuado, en el año 2004 la Zona Arqueológica Caral convocó a un equipo multidisciplinario de profesionales para elaborar un "Plan Maestro para un Desarrollo Integral y Sostenible de Supe y Barranca". Este plan fue aprobado el 25 de mayo de 2005 con la Resolución Directoral Nacional N° 688/INC.

El nombre de "Proyecto" que se le asignó a la ZAC al momento de su creación no significaba que tuviera carácter temporal, tal y como es la naturaleza de los proyectos. Por ello, el 31 de enero de 2006 la Dirección General de Programación Multianual (DGPM) del MEF, con el oficio N° 173-2006-EF/68.01 señaló que las actividades de intervención arqueológica que desarrollaba la ZAC no constituían un Proyecto de Inversión Pública, por ser de carácter permanente.

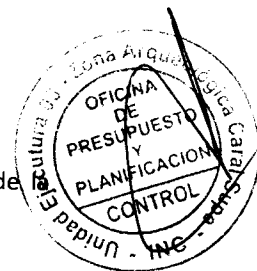
El 18 de marzo de 2006, la Ley N° 28690 elevó a rango de Ley al Decreto Supremo N° 003-2003-ED y amplió las funciones de la ZAC, al encargarle la conducción y gestión de la ejecución del Plan Maestro del valle de Supe y la provincia de Barranca, con el fin que la puesta en valor del patrimonio arqueológico se realice dentro del marco del desarrollo integral del valle.

Considerando estos antecedentes, en el año 2009, y para ordenar el gasto en la categoría presupuestal correspondiente, la Dirección Nacional de Presupuesto Público (DNPP), del Ministerio de Economía y Finanzas, con el Oficio N° 074-2009-EF/76.12 indicó al INC, al amparo de lo señalado por la DGPM, reorientar los recursos asignados para el año 2010 a la ZAC en la categoría presupuestal gastos de capital a gastos corrientes. De esta manera, se reconoció formalmente la naturaleza permanente de la ZAC.

La Ley N° 29565 del 22 de julio de 2010 creó el Ministerio de Cultura. Para evitar la duplicidad y superposición de funciones con el INC, mediante Decreto Supremo N° 001-2010-MC, se fusionó este dentro del Ministerio de Cultura. En consecuencia, la ZAC fue transferida al Ministerio de Cultura, manteniendo su calificación presupuestal de Unidad Ejecutora, y conservando su autonomía de gestión científica, administrativa y financiera. Con el Decreto de urgencia N° 066 – 2010, se transfirieron recursos a favor del Ministerio de Cultura y, por extensión, a la Zona Arqueológica Caral.

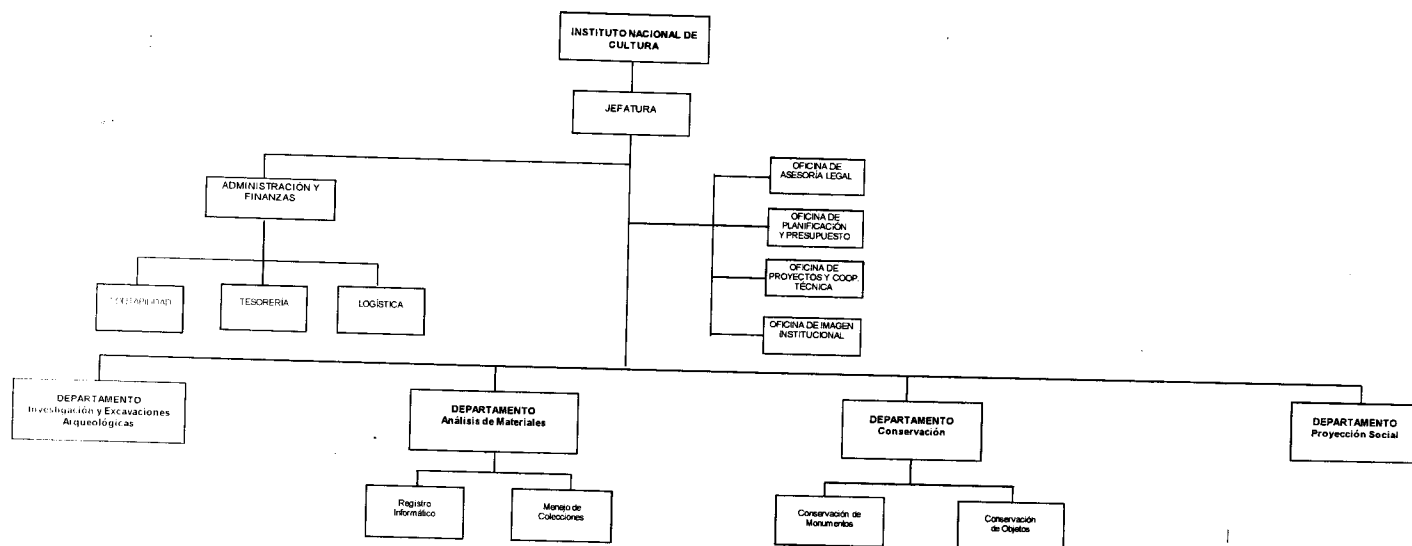
Para el año 2012 se ha propuesto dar atención preferente a los siguientes temas:

1. Reforzamiento institucional
2. Defensa del patrimonio arqueológico de la civilización Caral
3. Puesta en valor de nuevos asentamientos arqueológicos de la civilización Caral
4. Gestión de los sitios arqueológicos abiertos al público
5. Difusión de las investigaciones
6. Fomento del desarrollo social y económico de las poblaciones del área de influencia de la civilización Caral.

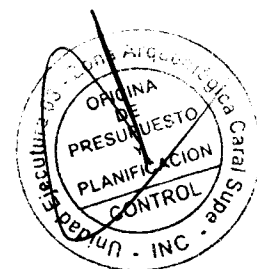
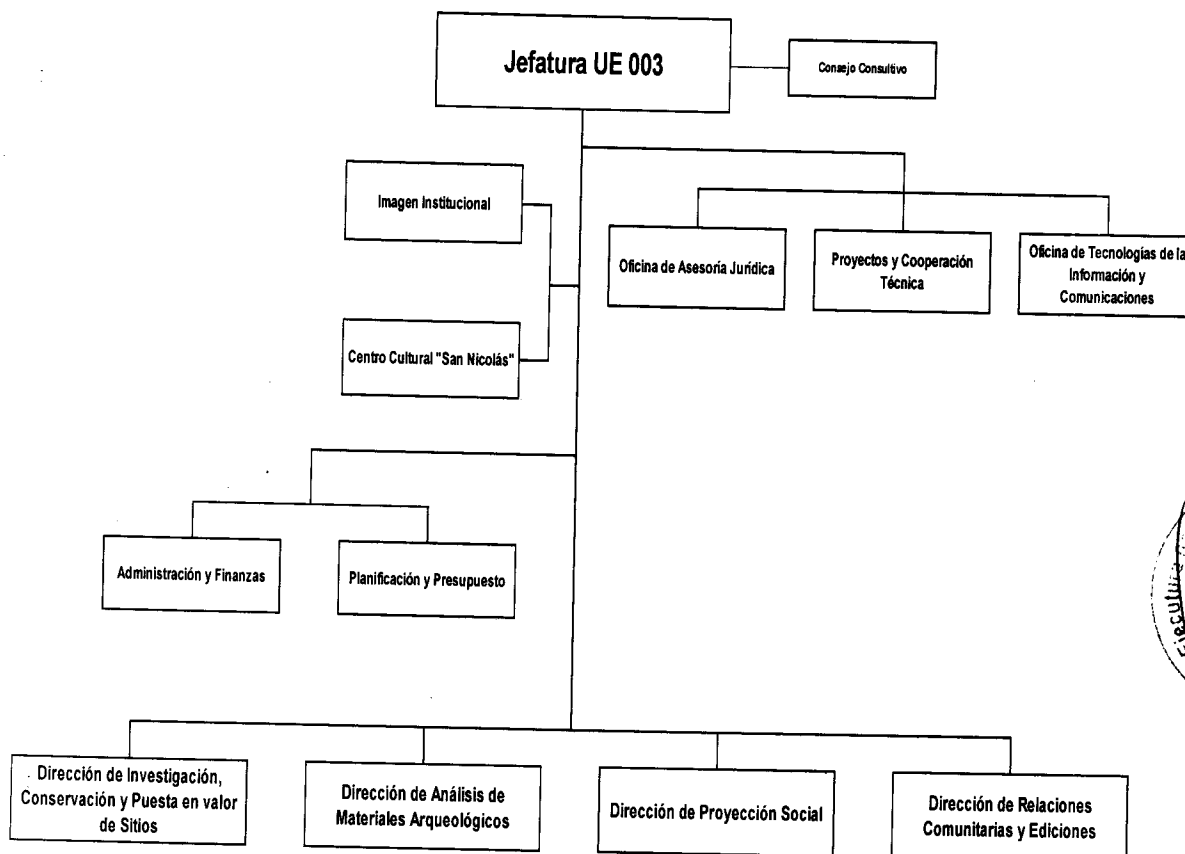


ORGANIZACIÓN DE LA ZAC

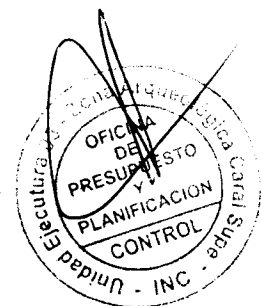
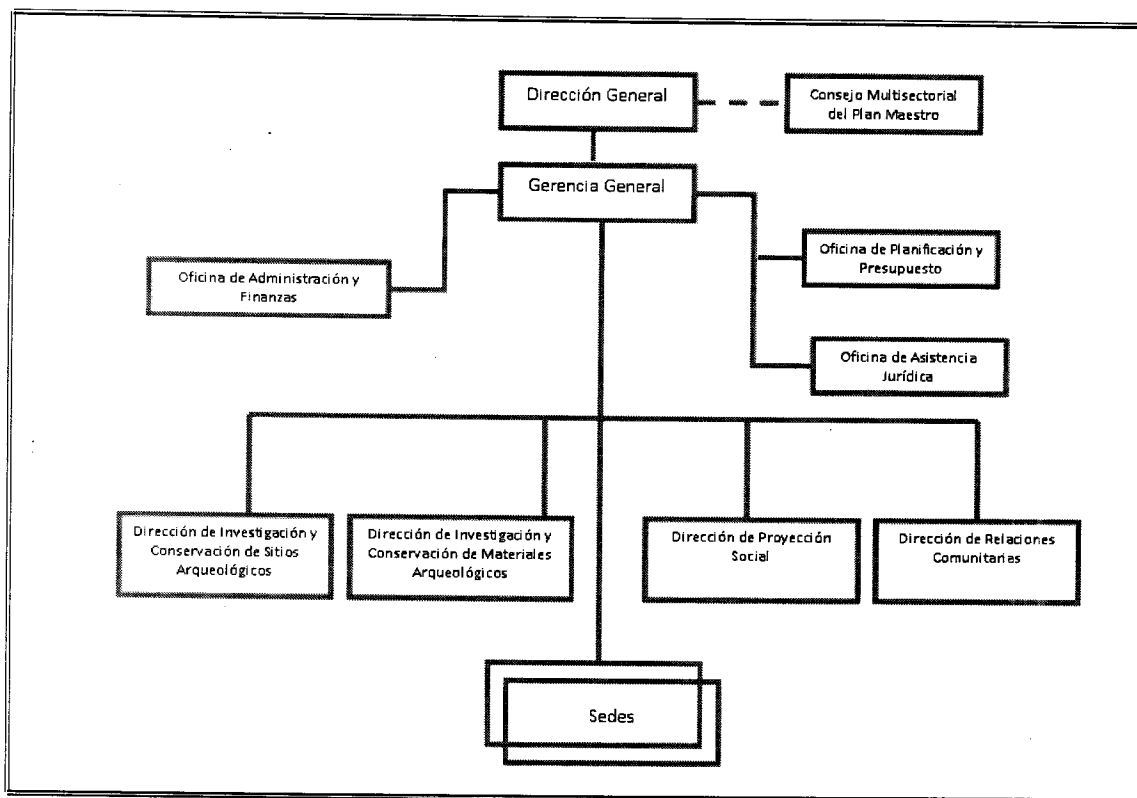
Con la Resolución Directoral Nacional 056-2003/INC, en febrero de 2003 se aprobó la estructura orgánica del Proyecto Especial Arqueológico Caral Supe, ahora Zona Arqueológica Caral, según el gráfico siguiente:



De acuerdo al desarrollo de sus actividades, la estructura de la ZAC ha sido reajustada, y por ello, en la práctica, actualmente cuenta con el siguiente organigrama:



Entre los años 2009 y 2011 se definieron los instrumentos de gestión de la Zona Arqueológica Caral. El nuevo organigrama que ha sido propuesto, bajo la estructura del Ministerio de Cultura, es el siguiente:



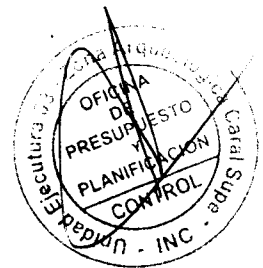
ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DE ACUERDO A LO PROGRAMADO EN EL POI 2012

1) Jefatura

La Jefatura es la encargada de conducir la ejecución del programa de investigación, conservación, difusión y puesta en valor del patrimonio arqueológico de los asentamientos de la civilización Caral, y otros del proceso cultural andino, con un equipo multidisciplinario y un enfoque integral; de coordinar la implementación del Plan Maestro para un desarrollo integral y sostenible de las poblaciones de Supe y su área de influencia; y realizar las intervenciones arqueológicas que sean necesarias para la protección y defensa del patrimonio cultural.

Sus funciones son las siguientes:

- a) Conducir y supervisar la ejecución de la investigación, conservación, difusión y puesta en valor de los asentamientos de la Civilización Caral con un equipo multidisciplinario y un enfoque integral.
- b) Formular y aprobar las políticas, estrategias y planes operativos para el desarrollo del programa de puesta en valor del patrimonio arqueológico mueble e inmueble, así como evaluar su ejecución y resultados.
- c) Coordinar con las autoridades políticas y con los representantes de la sociedad civil las políticas, estrategias y planes operativos para el desarrollo del Plan Maestro, con la finalidad de fomentar un desarrollo integral en las poblaciones del entorno.
- d) Suscribir convenios con organismos públicos y privados, nacionales o extranjeros, para el cumplimiento de los fines del ZAC, de acuerdo a lo estipulado en la Ley 28690.
- e) Delegar las funciones que no sean privativas de su cargo en otros funcionarios de la ZAC
- f) Designar a los integrantes de comités y comisiones especiales para la ejecución de las labores de la ZAC; así como autorizar la suscripción de contratos administrativos.
- g) Realizar otras acciones que determinen los dispositivos legales vigentes en el marco de la gestión pública.



Consejo Multisectorial del Plan Maestro

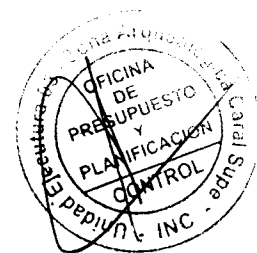
El Consejo Multisectorial del Plan Maestro es el encargado de impulsar la realización de los proyectos y acciones transectoriales que hagan posible la ejecución del Plan Maestro a fin de fomentar un desarrollo integral y sostenible de las poblaciones locales.

Está integrado por los siguientes miembros:

1. La Jefa de la Zona Arqueológica Caral
2. Un representante del Vice Ministerio de Turismo del MINCETUR
3. Un representante del Gobierno Regional de Lima
4. Un representante de la Municipalidad Provincial de Barranca
5. Un representante de la Municipalidad Distrital de Supe
6. Un representante de la Municipalidad Distrital de Supe Puerto
7. Un representante de la Municipalidad Provincial de Huaura
8. Un representante de la Municipalidad Distrital de Végueta
9. Un representante del Patronato de la Ciudad Sagrada de Caral
10. Un representante de la Universidad Nacional de Barranca
11. Un representante de la Universidad Nacional "Faustino Sánchez Carrión"
12. Un representante de la Comisaría PNP de Barranca
13. Un representante de la Junta de Usuarios del Valle de Supe
14. Un representante de la Administración Local de Aguas de Barranca
15. Un representante de la Cámara de Comercio de Barranca

Sus funciones son las siguientes:

- a) Participar con la Jefatura de la ZAC en las acciones que se consideren necesarias para implementar el Plan Maestro y que garanticen la preservación del patrimonio cultural y natural, así como el mejoramiento de la calidad ambiental y social de las poblaciones locales.
- b) Absolver las consultas y emitir opinión a solicitud de la Jefatura de la ZAC, con respecto a temas y asuntos vinculados con la ejecución de los proyectos del Plan Maestro para fomentar un desarrollo integral y sostenible.
- c) Fortalecer las relaciones de cooperación interinstitucionales para una activa implementación del Plan Maestro.
- d) Apoyar a la Jefatura de la ZAC en sus alianzas estratégicas para obtener el financiamiento de las actividades y proyectos.
- e) Otras que solicite Jefatura de la ZAC.

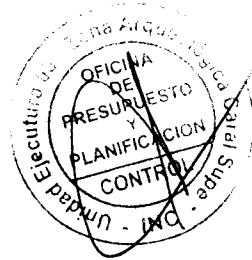


2) Oficina de Administración y Finanzas

La Oficina de Administración y Finanzas es la responsable de administrar y proveer a los órganos de la ZAC de los recursos humanos, materiales, económicos, financieros y tecnológicos necesarios para asegurar una eficiente y eficaz gestión institucional.

Sus funciones son las siguientes:

- a) Dirigir, controlar y supervisar los sistemas administrativos de Abastecimiento, Contabilidad, Tesorería y Recursos Humanos; así como brindar información oportuna sobre los mismos, con el respectivo sustento técnico, cuando le sea requerida;
- b) Elaborar y presentar los estados financieros y otros reportes e informes contables de la ZAC, en concordancia con las disposiciones legales vigentes;
- c) Supervisar la captación y ejecución de los recursos económicos y financieros de la ZAC;
- d) Administrar adecuadamente los recursos humanos de la ZAC, promoviendo su capacitación y bienestar dentro de un adecuado ambiente laboral y en concordancia con las disposiciones legales y/o convenios colectivos vigentes;
- e) Planificar y atender el abastecimiento de bienes y la prestación de servicios que requieren los órganos de la ZAC para el desarrollo de sus funciones; así como la gestión patrimonial de bienes de la ZAC, manteniendo el inventario físico actualizado y valorizado de bienes y activos;
- f) Suscribir contratos y/o convenios relacionados con la adquisición de bienes, contratación de servicios y ejecución de obras de la ZAC, así como aquellos relacionados con el ámbito de su competencia y controlar su cumplimiento;
- g) Organizar, ejecutar y controlar las actividades relacionadas con el desarrollo, implementación, operación, mantenimiento y seguimiento de los sistemas informáticos y brindar soporte técnico a los usuarios a fin de anticipar y atender las necesidades de software, hardware y comunicaciones;
- h) Conducir la organización y administración de los sistemas de trámite documentario y archivo de la ZAC.
- i) Proponer directivas y procedimientos en materia de su competencia a fin de controlar de manera eficiente los recursos disponibles de la ZAC.
- j) Efectuar el control previo institucional y concurrente de las operaciones administrativas y financieras de la ZAC, en cumplimiento de las normas del Sistema Nacional de Control;
- k) Asesorar a la Jefatura y los demás órganos de la ZAC en la materia de su competencia;
- l) Las demás funciones que le asigne la Jefatura en el ámbito de su competencia.

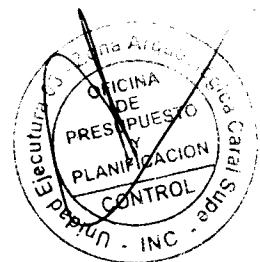


3) Oficina de Asesoría Jurídica

La Oficina de Asesoría Jurídica es la responsable de asesorar y emitir opinión sobre los asuntos de carácter jurídico en materia de administración y gestión institucional.

Sus funciones son las siguientes:

- a) Intervenir en las acciones legales que la ZAC deba realizar en defensa del patrimonio arqueológico e histórico.
- b) Evaluar, Formular y/o visar los proyectos y dispositivos legales que expida la ZAC, así como analizar y emitir opinión, cuando corresponda, sobre los que sean elaborados por otros órganos de la ZAC, debiendo contar previamente con el informe técnico correspondiente;
- c) Emitir pronunciamiento legal respecto de las consultas o discrepancias producidas dentro de un órgano o entre órganos de la ZAC, cuando así lo requiera la Jefatura;
- d) Recopilar, controlar y sistematizar la legislación relacionada con la ZAC;
- e) Analizar la legislación de los sectores que tenga incidencia en el desarrollo de las actividades de la ZAC e informar a la Jefatura y los órganos correspondientes;
- f) Asesorar a la Jefatura y los demás órganos de la ZAC en la materia de su competencia;
- g) Las demás funciones que le asigne la Jefatura en el ámbito de su competencia.



4) Oficina de Planificación y Presupuesto

La Oficina de Planificación y Presupuesto es la encargada de conducir los procesos de planificación, presupuesto, programación, racionalización y el sistema de estadística de la ZAC.

Son funciones las siguientes:

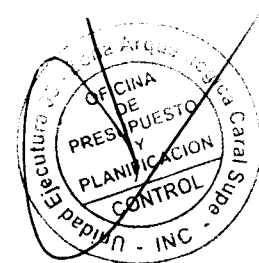
- a) Formular, conducir y evaluar el proceso presupuestario de la ZAC, sujetándose a las disposiciones que emita la Dirección Nacional de Presupuesto Público;
- b) Consolidar, elaborar y evaluar el Plan Operativo Institucional, en coordinación con todos los órganos de la ZAC, de manera periódica y según la normativa vigente;
- c) Dirigir, coordinar y evaluar el proceso de racionalización administrativa de la ZAC que conlleve a la mejora y actualización de sus instrumentos de gestión y sus procesos;
- d) Supervisar la sistematización y procesamiento de la información estadística de la Entidad y de otras fuentes externas para la toma de decisiones;
- e) Efectuar el control previo institucional y concurrente de las operaciones administrativas y financieras de la ZAC, en cumplimiento de las normas del Sistema Nacional de Control;
- f) Proponer directivas y procedimientos en materia de su competencia a fin de controlar de manera eficiente los recursos disponibles de la ZAC.
- g) Asesorar a la Jefatura y los demás órganos de la ZAC en la materia de su competencia;
- h) Las demás funciones que le asigne la Jefatura en el ámbito de su competencia o que le correspondan de acuerdo a Ley.

5) Oficina de Proyectos y Cooperación

La Oficina de Proyectos y Cooperación es la encargada de conducir los procesos de ejecución de inversiones y cooperación técnica de la institución.

Son funciones las siguientes:

- a) Dirigir, coordinar y controlar la formulación y ejecución de proyectos de la ZAC en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública;
- b) Participar en la gestión y negociación de los convenios de cooperación internacional reembolsable y no reembolsable, en el marco de su competencia.
- c) Las demás funciones que le asigne la Jefatura en el ámbito de su competencia o que le correspondan de acuerdo a Ley.



6) Dirección de Investigación y Conservación de Sitios Arqueológicos

La Dirección de Investigación y Conservación de Sitios Arqueológicos es la encargada de supervisar y evaluar la ejecución de las actividades de investigación, y conservación y gestión de los sitios arqueológicos, en estrecha coordinación con las demás dependencias de la ZAC.

Sus funciones son las siguientes:

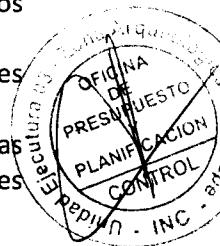
- a) Formular en conjunto con las otras Direcciones de línea, los planes operativos de investigación y conservación de los asentamientos donde interviene la ZAC;
- b) Coordinar y supervisar las intervenciones arqueológicas, tanto de excavación como de conservación, en los sitios en donde actúa la ZAC;
- c) Evaluar la documentación, a nivel técnico y administrativo, de excavación y conservación, de los sitios en donde interviene la ZAC e informar sobre su avance a la Jefatura;
- d) Coordinar con la Oficina de Asesoría Jurídica y el equipo de arqueólogos la realización del saneamiento físico y legal de los sitios arqueológicos; y las evaluaciones arqueológicas efectuadas por la ZAC;
- e) Realizar el seguimiento de la presentación de los informes técnicos arqueológicos a las instancias correspondientes;
- f) Supervisar las labores del sistema de información geográfica, registro informático, digitalización, recreación virtual y archivo técnico arqueológico de los sitios que cubre la ZAC;
- g) Las demás funciones que le asigne la Jefatura de la ZAC en el ámbito de su competencia.

7) Dirección de Investigación y Conservación de Materiales Arqueológicos

La Dirección de investigación y conservación de materiales arqueológicos es la responsable de conducir, supervisar y evaluar la ejecución de las actividades relacionadas con la investigación, conservación y manejo de los materiales arqueológicos muebles recuperados en las intervenciones arqueológicas de la ZAC.

Sus funciones son las siguientes:

- a) Coordinar y supervisar las acciones de investigación de los materiales arqueológicos muebles recuperados en las intervenciones arqueológicas de la ZAC;
- b) Coordinar y supervisar las acciones de conservación de los materiales arqueológicos muebles recuperados en las intervenciones arqueológicas de la ZAC;
- c) Coordinar y supervisar las acciones necesarias para un adecuado manejo de los materiales arqueológicos muebles, recuperados en las intervenciones arqueológicas de la ZAC;
- d) Fomentar la suscripción y ejecución de convenios para la participación de especialistas nacionales y extranjeros en las acciones de investigación y conservación de los materiales arqueológicos muebles recuperados en las intervenciones arqueológicas de la ZAC;
- e) Las demás funciones que le asigne la Jefatura de la ZAC en el ámbito de su competencia.

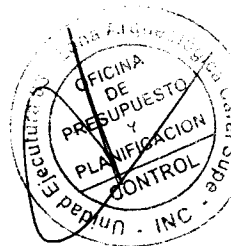


8) Dirección de Proyección Social

La Dirección de Proyección Social es la responsable de conducir, supervisar y ejecutar las actividades de proyección social, en coordinación con los demás órganos de la ZAC, con la finalidad de difundir los valores históricos, sociales y culturales del patrimonio arqueológico y ponerlos al servicio de la sociedad.

Sus funciones son las siguientes:

- a) Conducir, supervisar y evaluar la ejecución de los programas y actividades de proyección social de la ZAC;
- b) Elaborar estrategias de comunicación y difusión, a través de los medios de comunicación, de los valores del patrimonio arqueológico y de las actividades realizadas por la ZAC;
- c) Supervisar la elaboración de los proyectos arquitectónicos para los expedientes técnicos del componente de habilitación turística y coordinar su ejecución y adecuado mantenimiento en los sitios arqueológicos puestos en valor por la ZAC;
- d) Promover y conducir la realización de exposiciones museográficas dentro y fuera del país, de conformidad con la legislación vigente y las medidas de mantenimiento y seguridad;
- e) Organizar la implementación de museos comunitarios y centros de información en los sitios arqueológicos y supervisar su adecuada gestión;
- f) Editar las publicaciones y piezas publicitarias de divulgación científica y cultural de la ZAC con el fin de mantener una línea de trabajo uniforme sobre los trabajos a difundirse y publicarse;
- g) Ejecutar acciones de protocolo con el fin de establecer buenas relaciones interinstitucionales y con la sociedad;
- h) Administrar y actualizar la información contenida en el portal web institucional con el fin de brindar información actualizada de la ZAC a sus usuarios;
- i) Las demás funciones que le asigne la Dirección General en el ámbito de su competencia.

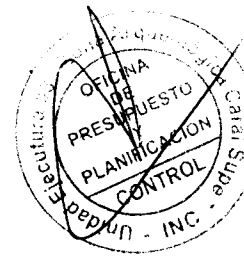


9) Dirección de Relaciones Comunitarias

La Dirección de Relaciones Comunitarias es responsable de conducir, supervisar y evaluar la ejecución de actividades socioculturales en las poblaciones del área, para fortalecer la identidad cultural, la cohesión social, mejorar la autoestima y fomentar el desarrollo socioeconómico. Deberá coadyuvar al mejor desenvolvimiento de los proyectos del Plan Maestro.

Sus funciones son las siguientes:

- a) Monitorear la dinámica social en las zonas de intervención de la ZAC, en prevención de conflictos, así como ejecutar las acciones pertinentes para fomentar la cohesión social;
- b) Conducir, supervisar y evaluar las actividades dirigidas a promover adecuadas relaciones entre la ZAC y las poblaciones del entorno de los sitios arqueológicos intervenidos;
- c) Planificar, organizar y ejecutar las actividades dirigidas a promover el desarrollo social de las poblaciones del entorno de los sitios arqueológicos intervenidos por la ZAC;
- d) Difundir los valores culturales de la Civilización Caral para fortalecer la identidad y cohesión social de las poblaciones del entorno de los sitios arqueológicos intervenidos por la ZAC;
- e) Promover la ejecución de los proyectos planteados en el Plan Maestro y ejecutar las acciones acordadas por el Consejo Multisectorial para fomentar el desarrollo integral y sostenible;
- f) Registrar y sistematizar la información socioeconómica, de índole cualitativa y cuantitativa sobre las poblaciones del área de intervención de la ZAC;
- g) Editar publicaciones científicas en relación con la publicación de conocimientos sobre el patrimonio arqueológico;
- h) Las demás funciones que le asigne la Jefatura de la ZAC en el ámbito de su competencia.



PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL AÑO FISCAL 2012

El Presupuesto Institucional de Apertura para el año Fiscal 2012 es asignado en su totalidad en Actividades, por el monto total de S/. 6, 533,145.00 (Seis millones quinientos treinta y tres mil ciento cuarenta y cinco y 00/100 Nuevos Soles), de acuerdo al siguiente detalle:

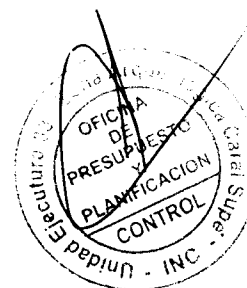
-Recursos Ordinarios: S/. 5, 733,145 (Cinco millones setecientos treinta y tres mil ciento cuarenta y cinco y 00/100 Nuevos Soles).

-Recursos Directamente Recaudados S/. 800,000 (Ochocientos mil y 00/100 Nuevos Soles)

PROGRAMACIÓN MENSUALIZADA DE ACTIVIDADES 2012

Ver Formatos Nº 1 adjunto al presente documento. (Programación Física)

Ver Formatos Nº 2 adjunto al presente documento. (Programación Financiera)



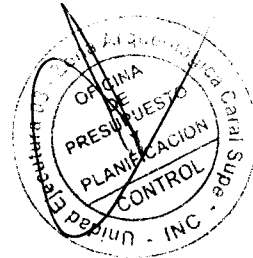


FORMATO 1
FORMULACIÓN PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

RECTOR:
PLIEGO:
UNIDAD EJECUTORA:

FUNCIÓN:
PROGRAMA:
SUB-PROGRAMA:
ACTIVIDAD:
COMPONENTE:
META:

PROGRAMACIÓN FÍSICA DE ACTIVIDADES / TAREA - AÑO 2012														
												Indicador		
												Beneficiarios		
												266 Trabajadores		
												100%		
												Metas Física Anual		
												Unidad de Medida		
												ejecución presupuestal		
Objetivo Operativo General: Garantizar la adecuada gestión presupuestal, administrativa, financiera y jurídica de la institución para el logro de sus objetivos.														
Objetivo Operativo Específico: Conducir el proceso de planificación presupuestal del ZAC														
Unidad Orgánica: OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO														
PROGRAMA DE ACTIVIDADES /TAREAS														
UNIDAD MEDIDA	META ANUAL	Programación de metas												TOTAL
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO														
1	Conducir el proceso presupuestario de la Entidad	Informe de gestión	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
	Elaboración de la Programación Trimestralizada del Gasto	programación	4	1			1				1		1	5
	Seguimiento y control de los ingresos y gastos de la institución	informe mensual	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
	Conciliación del marco legal de ingresos y gastos	acta	4		1					1			1	4
	Evaluación Semestral del Presupuesto	evaluación	2							1			1	2
	Formulación del Anteproyecto año 2013 con un enfoque de resultados	documento	1					1						1
	Formulación del PIA año 2013	documento	1										1	1
2	Realizar la planificación de la Entidad	Informe de gestión	8				1					1	1	9
	Evaluación trimestral de los avances del POI 2012	informe	4				1					1	1	4
	Elaboración y consolidación de la Memoria Anual 2012	documento	1									1	1	1
	Presentación del POI 2013 con un enfoque de resultados	documento	1									1	1	1





FORMATO 2
FORMULACIÓN PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

SECTOR: 03 CULTURA
PLIEGO: 003 MINISTERIO DE CULTURA
UNIDAD EJECUTORA: 003-ZONA ARQUEOLÓGICA CARAL

FUNCIÓN: 21-CULTURA Y DEPORTE
PROGRAMA: 004-PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL
SUB-PROGRAMA: 0005. PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL
ACTIVIDAD: 5000001. PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
COMPONENTE: ACCIONES DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
META: 001-PLANEAMIENTO Y GESTIÓN DE PROYECTOS

PROGRAMACIÓN FINANCIERA DE ACTIVIDADES / TAREA - AÑO 2012																					
PROGRAMACIÓN FINANCIERA DE ACTIVIDADES / TAREAS										Monto Programado										TOTAL SOLES	
Objetivo Operativo General: Garantizar la adecuada gestión presupuestal, administrativa, financiera y jurídica de la institución para el logro de sus objetivos.										RO: 55.176											
Objetivo Operativo Específico: Conducir el proceso de planificación presupuestal del ZAC										RDR: 0											
Unidad Orgánica: OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO										55.176											
PROGRAMACIÓN FINANCIERA DE ACTIVIDADES / TAREAS										Programación Financiera										Sub-Total	TOTAL
UNIDAD MEDIDA	META ANUAL	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	RO	RDR						
OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO																	55.176,00				
Conducir el proceso presupuestario de la Entidad	Informe de gestión	4598	4598	4598	4098	4598	4598	4098	4598	4598	4098	4098	3598	52176	0	52176					
Elaboración de la Programación Trimestralizada del Gasto	programación	800	0	0	800	0	0	800	0	0	800	0	800	4000	0	4000					
Seguimiento y control de los ingresos y gastos de la institución	Informe mensual	3798	4598	3798	3298	3598	3798	2798	4598	3798	3298	4098	998	42476	0	42476					
Conciliación del marco legal de ingresos y gastos	acta	0	0	800	0	0	800	0	0	800	0	0	800	3200	0	3200					
Evaluación Semestral del Presupuesto	evaluación	0	0	0	0	0	0	500	0	0	0	0	500	1000	0	1000					
Formulación del AnteProyecto año 2013 con un enfoque de resultados	documento	0	0	0	0	1000	0	0	0	0	0	0	0	1000	0	1000					
Formulación del PIA año 2013	documento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	500	500	0	500					
Realizar la planificación de la Entidad	Informe de gestión	0	0	0	500	0	0	500	0	0	500	500	1000	3000	0	3000					
Evaluación trimestral de los avances del POI 2012	Informe	0	0	0	500	0	0	500	0	0	500	0	500	2000	0	2000					
Elaboración y consolidación de la Memoria Anual 2012	documento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	500	500	0	500					
Presentación del POI 2013 con un enfoque de resultados	documento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	500	500	0	500					



FUNCIÓN:	21-CULTURA Y DEPORTE
PROGRAMA:	004-PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL
SUB-PROGRAMA:	005- PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL
ACTIVIDAD:	5060001- PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
COMPONENTE:	ACCIONES DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
META:	001-PLANEAMIENTO Y GESTIÓN DE PROYECTOS



FORMATO 2
FORMULACIÓN PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

FUNCIÓN:	21-CULTURA Y DEPORTE
PROGRAMA:	004-PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL
SUB-PROGRAMA:	0005. PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL
ACTIVIDAD:	5000001. PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
COMPONENTE:	ACCIONES DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
META:	001-PLANEAMIENTO Y GESTIÓN DE PROYECTOS



FORMATO 2

FUNCIÓN:	21-CULTURA Y DEPORTE
PROGRAMA:	006 GESTIÓN
SUB-PROGRAMA:	0007. DIRECCION Y SUPERVISIÓN
ACTIVIDAD:	5000002. CONDUCCION Y SUPERVISIÓN
COMPONENTE:	ACCIONES DE LA ALTA DIRECCIÓN
META:	002-DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y DEPORTE

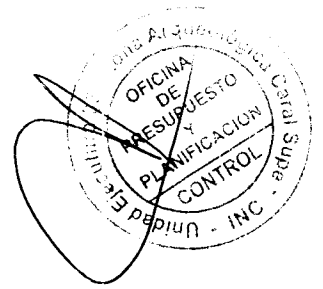


FORMATO 2
FORMULACIÓN PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

SECTOR: 03 CULTURA
PLIEGO: 003 MINISTERIO DE CULTURA
UNIDAD EJECUTORA: 003-ZONA ARQUEOLÓGICA CARAL

FUNCIÓN: 21-CULTURA Y DEPORTE
PROGRAMA: 006 GESTIÓN
SUB-PROGRAMA: 0007 DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN SUPERIOR
ACTIVIDAD: 5000002. CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR
COMPONENTE: ACCIONES DE LA ALTA DIRECCIÓN
META: 002-DIRECCIÓN GENERAL

PROGRAMACIÓN FINANCIERA DE ACTIVIDADES / TAREA - AÑO 2012																			
Objetivo Operativo General: Garantizar la adecuada gestión institucional del ZAC	Monto Programado	TOTAL SOLES	PROGRAMACIÓN FINANCIERA																
			Programación Financiera												Sub-Total				
			RO:	RDR:															
Objetivo Operativo Especifico: Conducir la adecuada gestión institucional																			
Unidad Orgánica: JEFATURA DE LA UNIDAD EJECUTORA		286.729																	
PROGRAMA DE ACTIVIDADES /TAREAS	UNIDAD MEDIDA	META ANUAL	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	RO	RDR	TOTAL		
JEFATURA																			
I Orientar y otorgar los instrumentos para el cumplimiento de las actividades y acciones de la Unidad Ejecutora	Informe de gestión	4	15437	15437	14228	15437	15437	14228	15437	15437	14228	15437	15437	14228	14228	180408		238440	
			4836	4836	4836	4836	4836	4836	4836	4836	4836	4836	4836	4836	4836	4836	58032		
			9017	9017	9017	9017	9017	9017	9017	9017	9017	9017	9017	9017	9017	9017	108204		108204
II Supervisar el avance de las investigaciones y la conservación en los sitios arqueológicos de la Civilización Caral	supervisión	48	6420	6420	5211	6420	6420	5211	6420	6420	5211	6420	6420	5211	72204		130236		
			4836	4836	4836	4836	4836	4836	4836	4836	4836	4836	4836	4836	4836	58032			
			3392	3392	4802	3392	3392	4802	3392	3392	3392	4802	3392	3392	4801	48543		48289	
III Conducir el Consejo Multiseccional para la Ejecución del Plan Maestro del Valle de Supe y Barranca	Informe	12	0	0	686.5	0	0	686.5	0	0	686.5	0	0	686.5	2746				
			0	0	1210	0	0	1210	0	0	1210	0	0	1209	4839		7585		
			0	0	686.5	0	0	686.5	0	0	686.5	0	0	686.5	2746		40704		
IV Convocar a las reuniones de coordinación entre los integrantes del Consejo Multiseccional para la implementación del Plan Maestro del Valle de Supe y Barranca	reunión	4	3392	3392	3392	3392	3392	3392	3392	3392	3392	3392	3392	3392	3392				
			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
V Gestionar los acuerdos planteados y aprobados en las reuniones del Consejo Multiseccional, para la ejecución del Plan Maestro del Valle de Supe y Barranca	Informe	12	3392	3392	3392	3392	3392	3392	3392	3392	3392	3392	3392	3392	3392				
			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0			





FORMATO 1
FORMULACIÓN PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

SECTOR: 03 CULTURA
PLIEGO: 003 MINISTERIO DE CULTURA
UNIDAD EJECUTORA: 003-ZONA ARQUEOLÓGICA CARAL

FUNCIÓN: 21-CULTURA Y DEPORTE
PROGRAMA: 006 GESTIÓN
SUB-PROGRAMA: 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO
ACTIVIDAD: 5000003 GESTIÓN ADMINISTRATIVA
COMPONENTE: GESTIÓN ADMINISTRATIVA
META: 003-OFCINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PROGRAMACIÓN FÍSICA DE ACTIVIDADES / TAREA - AÑO 2012																		
Objetivo Operativo General: Garantizar la adecuada gestión presupuestal, administrativa, financiera y jurídica de la institución para el logro de sus objetivos.																		
Objetivo Operativo Específico: Conducir el proceso de gestión administrativa y financiera del ZAC para el cumplimiento de los objetivos institucionales																		
Unidad Orgánica: OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS																		
PROGRAMA DE ACTIVIDADES / TAREAS		UNIDAD MEDIDA	META ANUAL	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL		
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS																		
I	Supervisar y conducir el proceso de gestión administrativa y financiera del ZAC	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
	Supervisar la gestión administrativa de las zonas arqueológicas	supervisión	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
	Conducir el proceso de gestión administrativa y financiera del ZAC	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
II	Evaluación estadística de la Entidad para la toma de decisiones	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
	Reportes de visitantes a Áspero, Caral, Vichama y Museos Comunitarios	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
	Reporte de las características de los visitantes a los sitios arqueológicos	Informe	2							1					1		2	
	Programa de evaluación de satisfacción de viajes educativos	Informe	48	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	
	Evaluación de satisfacción y efectividad de las exposiciones itinerantes de Caral	Informe	2		1							1					2	
	Registro de asistentes a los eventos centrales por Aniversario de las distintas sedes	Informe	3			1			1				1				3	
	Registro y reporte del flujo de ventas de publicaciones y merchandising de las distintas sedes del ZAC	registro	48	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	48	
UNIDAD DE CONTABILIDAD																		
I	Elaboración de los Estados Financieros y Presupuestales	estados financieros y presupuestales	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
	Elaboración del Balance General	balance	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
	Elaboración de los Estados Financieros	estados financieros	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
	Elaboración de los Estados Presupuestales	estados presupuestales	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
UNIDAD DE TESORERÍA																		
I	Elaboración de las Conciliaciones Bancarias de la institución	Informe	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
	Conciliaciones de Cuentas de Enlace	acta	4			1			1			1			1		4	
	Conciliaciones Bancarias por cada cuenta	conciliación	84	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	84	



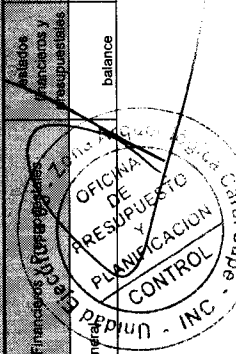


FORMATO 2
FORMULACIÓN PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

SECTOR: 03 CULTURA
PLIEGO: 003 MINISTERIO DE CULTURA
UNIDAD EJECUTORA: 003-ZONA ARQUEOLÓGICA CARAL

FUNCIÓN: 21-CULTURA Y DEPORTE
PROGRAMA: 006 GESTIÓN
SUB-PROGRAMA: 0008. ASESORAMIENTO Y APOYO
ACTIVIDAD: 5000003 GESTIÓN ADMINISTRATIVA
COMPONENTE: GESTIÓN ADMINISTRATIVA
META: 003-OFCINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PROGRAMACIÓN FINANCIERA DE ACTIVIDADES / TAREA - AÑO 2012																								
PROGRAMA DE ACTIVIDADES /TAREAS	UNIDAD MEDIDA	META ANUAL	Programación Financiera												Monto Programado		TOTAL SOLES							
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	RO	RDR								
Objetivo Operativo General: Garantizar la adecuada gestión presupuestal, administrativa, financiera y jurídica de la institución para el logro de sus objetivos.																								
Objetivo Operativo Especifico: Conducir el proceso de gestión administrativa y financiera del ZAC para el cumplimiento de los objetivos institucionales																								
Unidad Orgánica: OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS																								
PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS																								
Supervisar y conducir el proceso de gestión administrativa y financiera del ZAC	informe	12	7098	7098	7098	7098	7098	7098	7098	7098	7098	7098	7098	7098	7098	7098	85176	7098	7098	7098	7098	7098	7098	
Supervisar la gestión administrativa de las zonas arqueológicas	supervisión	12	1080	1080	1080	1080	1080	1080	1080	1080	1080	1080	1080	1080	1080	1080	42588	1080	1080	1080	1080	1080	1080	
Conducir el proceso de gestión administrativa y financiera del ZAC	informe	12	3549	3549	3549	3549	3549	3549	3549	3549	3549	3549	3549	3549	3549	3549	42588	3549	3549	3549	3549	3549	3549	
Evaluación estadística de la Entidad para la toma de decisiones	informe	12	2098	2098	2098	2098	2098	2098	2098	2098	2098	2098	2098	2098	2098	2098	25176	2098	2098	2098	2098	2098	2098	
Reportes de visitantes a Áspero, Caral, Vichama y Museos Comunitarios	informe	12	750	750	750	750	750	750	750	750	750	750	750	750	750	750	9000	750	750	750	750	750	750	
Reporte de las características de los visitantes a los sitios arqueológicos	informe	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	700	0	0	0	0	0	0	
Programa de evaluación de satisfacción de viajes educativos	informe	48	598	598	598	598	598	598	598	598	598	598	598	598	598	598	7176	598	598	598	598	598	598	
Evaluación de satisfacción y efectividad de las exposiciones itinerantes de Caral	informe	2	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	100	0	0	0	200	0	0	0	0	0	0	
Registro de asistentes a los eventos centrales por Aniversario de las distintas sedes	informe	3	0	0	50	0	0	0	0	50	0	0	50	0	0	0	150	0	0	0	0	0	0	
Registro y reporte del flujo de ventas de publicaciones y merchandising de las distintas sedes del ZAC	registro	48	750	750	600	750	750	750	750	700	400	750	650	700	750	400	7950	750	400	750	400	750	400	
UNIDAD DE CONTABILIDAD																								
Elaboración de los Estados Financieros y presupuestales	balance	12	6498	6498	6498	6498	6498	6498	6498	6498	6498	6498	6498	6498	6498	6498	771973	6498	6498	6498	6498	6498	6498	
Elaboración del Balance General	balance	12	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	180	25992	180	180	180	180	180	180	
TOTAL																	128.012,00		98.130,00					
TOTAL																	84.458,00		84.458,00					



Elaboración de los Estados Presupuestales												66,711.96											
UNIDAD DE TESORERIA												21,375.96											
Elaboración de las Conciliaciones Bancarias de la Institución												0											
Conciliaciones de Cuentas de Enlace												0											
Conciliaciones Bancarias por cada cuenta corriente												0											
Ejecución de ingresos y gastos de la Unidad Ejecutora												20,160.00											
Programación del Calendario de pagos por cada fuente de financiamiento y generación de gasto												0.00											
Determinación y recaudación de los ingresos												11,035.20											
Pago de las planillas CAS (incluyendo todas las obligaciones y tributos)												6,480.00											
Pago a proveedores y servicios de terceros												3,600.00											
Cobranza de los Convenios con los Municipios												3,600.00											
UNIDAD DE LOGISTICA												443,904.00											
Adquisición y atención de bienes y servicios requeridos por las diferentes dependencias de la entidad												47,180											
Consolidación del Cuadro de Necesidades de la Entidad												0											
Formulación y presentación del PAAC												0											
Ejecución de procesos de selección												505.78											
Contratación del servicio de vigilancia de las sedes												93,792											
Contratación de los servicios básicos de la institución												86,400											
Contratación del servicio de mantenimiento de equipamiento admin.												43,200											
Adquisición de útiles de escritorio y suministros para actividades administrativas de la entidad												34,200											
Elaboración de Órdenes de Servicio (incluye los servicios de mantenimiento de activos y vehículos, vigilancia, servicios de suministros, servicios fijos, etc)												48,000											
Elaboración de Órdenes de Compra (activos fijos y enseres)												18,000											
Recepción, control y distribución de los activos fijos y existencias adquiridos												21,000											
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS												76,512.00											
Control, registro y administración de los recursos humanos de la entidad												63,652											
Elaboración de planillas												3,176											
Elaboración del PDT												2,037.6											



FORMATO 1
FORMULACIÓN PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

SECTOR: 03 CULTURA
PLIEGO: 003 MINISTERIO DE CULTURA
UNIDAD EJECUTORA: 003-ZONA ARQUEOLÓGICA CARAL

FUNCIÓN: 21-CULTURA Y DEPORTE
PROGRAMA: 006 GESTIÓN
SUB-PROGRA 0006 ASESORAMIENTO Y APOYO
ACTIVIDAD 5000004. ASESORAMIENTO TÉCNICO Y JURÍDICO
COMPONENT ASESORAMIENTO DE LA NATURALEZA JURÍDICA
META: 004 OFICINA DE ASESORIA JURÍDICA

PROGRAMACIÓN FÍSICA DE ACTIVIDADES / TAREA - AÑO 2012																			
												Indicador		Número de Registros de los sitios arqueológicos					
												Beneficiarios		70000 visitantes					
												Mezcla Física Anual		3					
												Unidad de Medida		Sitios Arqueológicos					
Unidad Orgánica: OFICINA DE ASESORIA JURIDICA												PROGRAMACIÓN DE METAS						TOTAL	
PROGRAMA DE ACTIVIDADES / TAREAS				META ANUAL		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA				UNIDAD MEDIDA															
Asesoramiento y ejecución de temas legales de la institución				informe		12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
Seguimiento y atención de 6 demandas laborales				informe		12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
Seguimiento y atención de 32 procesos penales				informe		12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
Realizar el seguimiento del saneamiento físico legal de 3 sitios arqueológicos de la Civilización Caral: Allpacoto, Lurituasi y Miraya				informe		12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	
Asesoramiento en temas administrativos				informe		12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	

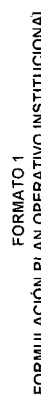


FORMATO 2
FORMULACIÓN PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

SECTOR: 03 CULTURA
PLIEGO: 003 MINISTERIO DE CULTURA
UNIDAD EJECUTORA: 003 ZONA ARQUEOLÓGICA CARAL

FUNCIÓN: 21-CULTURA Y DEPORTE
PROGRAMA: 006 GESTIÓN
SUB-PROGRAMA: 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO
ACTIVIDAD: 5000004. ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO
COMPONENTE: ASESORAMIENTO DE LA NATURALEZA JURIDICA
META: 004 OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

PROGRAMACIÓN FINANCIERA DE ACTIVIDADES / TAREA - AÑO 2012																			
Objetivo Operativo General: Garantizar la propiedad, defensa y protección de los sitios arqueológicos de la Civilización Caral		Programación Financiera												Monto Programado		TOTAL SOLES			
		Programación Financiera												Sub-Total		TOTAL			
Objetivo Operativo Especifico: Asesoría Jurídica legal para una adecuada gestión institucional		Programación Financiera												Sub-Total		TOTAL			
Unidad Orgánica: OFICINA DE ASESORIA JURIDICA		Programación Financiera												Sub-Total		TOTAL			
		Programación Financiera												Sub-Total		TOTAL			
		Programación Financiera												Sub-Total		TOTAL			
		Programación Financiera												Sub-Total		TOTAL			
		Programación Financiera												Sub-Total		TOTAL			
		Programación Financiera												Sub-Total		TOTAL			
		Programación Financiera												Sub-Total		TOTAL			
		Programación Financiera												Sub-Total		TOTAL			
		Programación Financiera												Sub-Total		TOTAL			
		Programación Financiera												Sub-Total		TOTAL			
		Programación Financiera												Sub-Total		TOTAL			
		Programación Financiera												Sub-Total		TOTAL			
		Programación Financiera												Sub-Total		TOTAL			
		Programación Financiera												Sub-Total		TOTAL			
		Programación Financiera												Sub-Total		TOTAL			
		Programación Financiera												Sub-Total		TOTAL			
		Programación Financiera												Sub-Total		TOTAL			
		Programación Financiera												Sub-Total		TOTAL			
		Programación Financiera												Sub-Total		TOTAL			
		Programación Financiera												Sub-Total		TOTAL			
		Programación Financiera												Sub-Total		TOTAL			
		Programación Financiera												Sub-Total		TOTAL			
		Programación Financiera												Sub-Total		TOTAL			
		Programación Financiera												Sub-Total		TOTAL			
		Programación Financiera												Sub-Total		TOTAL			
		Programación Financiera												Sub-Total		TOTAL			
		Programación Financiera												Sub-Total		TOTAL			
		Programación Financiera												Sub-Total		TOTAL			
		Programación Financiera												Sub-Total		TOTAL			
		Programación Financiera												Sub-Total		TOTAL			
		Programación Financiera												Sub-Total		TOTAL			
		Programación Financiera												Sub-Total		TOTAL			
		Programación Financiera												Sub-Total		TOTAL			
		Programación Financiera												Sub-Total		TOTAL			
		Programación Financiera												Sub-Total		TOTAL			
		Programación Financiera												Sub-Total		TOTAL			
		Programación Financiera												Sub-Total		TOTAL			
		Programación Financiera												Sub-Total		TOTAL			
		Programación Financiera												Sub-Total		TOTAL			
		Programación Financiera												Sub-Total		TOTAL			
		Programación Financiera												Sub-Total		TOTAL			
		Programación Financiera												Sub-Total		TOTAL			
		Programación Financiera												Sub-Total		TOTAL			
		Programación Financiera												Sub-Total		TOTAL			
		Programación Financiera												Sub-Total		TOTAL			
		Programación Financiera												Sub-Total		TOTAL			
		Programación Financiera												Sub-Total		TOTAL			
		Programación Financiera												Sub-Total		TOTAL			
		Programación Financiera												Sub-Total		TOTAL			
		Programación Financiera												Sub-Total		TOTAL			
		Programación Financiera												Sub-Total		TOTAL			
		Programación Financiera												Sub-Total		TOTAL			
		Programación Financiera												Sub-Total		TOTAL			
		Programación Financiera												Sub-Total		TOTAL			
		Programación Financiera												Sub-Total		TOTAL			
		Programación Financiera												Sub-Total					



FUNCIÓN:	21-CULTURA Y DEPORTE
PROGRAMA:	045-CULTURA
SUB-PROGRAMA:	0099-PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL
ACTIVIDAD:	5001023 PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL
COMPONENTE:	INVESTIGACIONES ARQUEOLÓGICAS
META:	INVESTIGACIONES ARQUEOLÓGICAS

[illegible]



FORMATO 2

PROGRAMA:	045-CULTURA
SUB-PROGRAMA:	0099-PATRIMONIO HISTORICO Y CULTURAL
ACTIVIDAD:	5001029-PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL
COMPONENTE:	INVESTIGACIONES ARQUEOLÓGICAS
META:	INVESTIGACIONES ARQUEOLÓGICAS

PROGRAMACIÓN FINANCIERA DE ACTIVIDADES / TAREA - AÑO 2012																		
Objetivo Operativo General: Realizar la investigación arqueológica sobre la Civilización más antigua de América, mediante excavaciones en la Ciudad Sagrada de Caral y en los sitios costeros a esta y de su área de influencia, para conocer a la sociedad que los construyó y habito hace 5000 años.															Monto Programado		TOTAL SOLES	
Objetivo Operativo Especifico: Analizar y conservar los materiales obtenidos en las excavaciones arqueológicas de los sitios de la Civilización Caral.															RO	513.751		
															ROR	4.574	518.325	
Unidad Orgánica: DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MATERIALES ARQUEOLÓGICOS																		
PROGRAMA DE ACTIVIDADES / TAREAS		UNIDAD MEDIDA	META ANUAL	Programación Financiera												Sub-Total		TOTAL
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	RO	ROR	
I. UNIDAD DE ANÁLISIS DE MATERIALES																		
GABINETE ANÁLISIS DE MATERIALES SEDE LIMA																		
Actividad: 1 Registro y clasificación de materiales arqueológicos de los sitios de la Civilización Caral		registro	800	3994	3994	3994	3994	3994	3994	3994	3994	3994	3994	3994	3994	3994	47928	47928
Tarea 1.1 Identificación y registro preliminar de materiales arqueológicos		registro	800	2995	2995	2995	2995	2995	2995	2995	2995	2995	2995	2995	2995	2995	0	0
Tarea 1.2 Identificación de piezas museables		pieza	300	999	999	999	999	999	999	999	999	999	999	999	999	999	11988	0
Actividad: 2 Elaboración de informe de investigaciones de objetos arqueológicos		informe	6	16093	16093	16093	16093	16093	16093	16093	16093	16093	16093	16093	16093	16093	193116	193116
Tarea 2.1 Contextualización de muestras arqueológicas		informe	12	7998	7998	7998	7998	7998	7998	7998	7998	7998	7998	7998	7998	7998	95976	95976
Tarea 2.2 Análisis de muestras especializadas		análisis	48	7896	7896	7896	7896	7896	7896	7896	7896	7896	7896	7896	7896	7896	94752	0
Tarea 2.3 Actualización del muestrario de material moderno comparativo		muestra	24	199	199	199	199	199	199	199	199	199	199	199	199	199	2388	0
Actividad: 3 Elaboración de catálogo de materiales arqueológicos		catálogo	4	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	4800	4800
Tarea 3.1 Recopilación de información en la base de datos, Archivo central.		catálogo	4	380	385	380	380	380	380	380	380	380	380	380	380	380	4574	4574
				400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	4800	4800
				380	385	380	380	380	380	380	380	380	380	380	380	380	4574	4574
				380	385	380	380	380	380	380	380	380	380	380	380	380	4574	4574
				7740	7740	7285	7740	7740	7740	7285	7740	7285	7740	7740	7285	7740	91060,00	91060,00
Actividad: 4 Registro, pre análisis y clasificación de materiales arqueológicos de los sitios de la sede Caral		registro	1000	3415	3415	3415	3415	3415	3415	3415	3415	3415	3415	3415	3415	3415	40980	40980
Tarea 1.1 Identificación y registro preliminar de materiales arqueológicos		registro	1000	3415	3415	3415	3415	3415	3415	3415	3415	3415	3415	3415	3415	3415	40980	40980
Tarea 1.2 Pre análisis de muestras		informe de pre análisis	600	910	910	455	910	910	455	910	910	455	910	910	910	455	9100	9100
Tarea 1.3 Actualización del muestrario de materiales arqueológicos comparativo		muestra	20	910	910	455	910	910	455	910	910	455	910	910	910	455	9100	9100
GABINETE ANÁLISIS DE MATERIALES SEDE CARAL																		
Actividad: 1 Registro, pre análisis y clasificación de materiales arqueológicos de los sitios de la sede Caral		registro	1000	3415	3415	3415	3415	3415	3415	3415	3415	3415	3415	3415	3415	3415	40980	40980
Tarea 1.1 Identificación y registro preliminar de materiales arqueológicos		registro	1000	3415	3415	3415	3415											

[illegible]



PERÚ
Ministerio de Cultura

SECTOR 03 CULTURA
PLIEGO 003 MINISTERIO DE CULTURA
UNIDAD EJECUTORA 003 ZONA ARQUEOLÓGICA CARAL

FORMATO 1
FORMULACIÓN PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

FUNCIÓN 21-CULTURA Y DEPORTE
PROGRAMA 045-CULTURA
SUB-PROGRAMA 0089-PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL
ACTIVIDAD 500-029-PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL
COMPONENTE INVESTIGACIONES ARQUEOLÓGICAS
META INVESTIGACIONES ARQUEOLÓGICAS

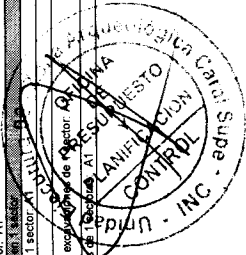
PROGRAMACIÓN FÍSICA DE ACTIVIDADES / TAREA - AÑO 2012

Objetivo Operativo General: Realizar la investigación arqueológica sobre la Civilización más antigua de América, mediante excavaciones en la Ciudad Sagrada de Caral y en los sitios coetáneos a esta y de su área de influencia, para conocer a la sociedad que los construyó y habitó hace 5000 años.

Objetivo Operativo Específico: Realizar la investigación arqueológica sobre la Civilización más antigua de América y en los sitios coetáneos a esta y de su área de influencia, para conocer a la sociedad que los construyó y habitó hace 5000 años.

Unidad Orgánica DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y CONSERVACIÓN DE SITIOS ARQUEOLÓGICOS

PROGRAMA DE ACTIVIDADES / TAREAS														Programación de metas				TOTAL
UNIDAD MEDIDA	META ANUAL	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio-Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL					
I. UNIDAD DE INVESTIGACIONES DE SITIOS ARQUEOLÓGICOS																		
1. SITIO ARQUEOLÓGICO DE CARAL																		
Delimitación topográfica y cuadrícula de 12 sectores	m2	5 231.00	1 220.00	392.70	208.00	224.10	122.60	311.80	2 013.00	248.70	163.70	122.40	112.30	5 231.00				
Delimitación topográfica de 6 sectores: A5, B9, C4, H1, I, L, S, U, V	m2	2 295.00	653.50	15.50	15.20	16.60	20.10	15.30	1 453.50	13.50	8.20	6.20	10.20	2 295.00				
Excavación de la zona a intervenir de 12 sectores: A4, A5, B9, B10, C4, H1, I, L, S, U, V	m2	2 995.00	566.50	317.20	193.40	207.50	102.50	295.50	559.50	235.20	173.50	124.50	104.50	2 995.00				
Excavación arqueológica de 12 sectores	m2	2 147.00	522.00	244.00	140.00	168.00	100.00	278.00	538.00	221.00	155.00	114.00	94.00	2 147.00				
Excavación de escombros de 12 sectores: A4, A5, B9, B10, C4, H1, I, L, S, U, V	m2	1 950.00	192.00	154.00	185.00	99.00	97.00	81.00	137.00	133.00	123.00	72.00	103.00	1 950.00				
Excavación de reliquias arquitectónicas de 12 sectores: A4, A5, B9, B10, C4, H1, I, L, S, U, V	m2	983.00	115.00	74.00	98.00	77.00	74.00	82.00	92.00	73.00	67.00	67.00	72.00	983.00				
Excavación de hallazgos de 12 sectores: A4, A5, B9, B10, C4, H1, I, L, S, U, V	m2	194.00	115.00	16.00	18.00	12.00	19.00	17.00	18.00	16.00	15.00	15.00	19.00	194.00				
Excavación de contextos funerarios de 12 sectores: A4, A5, B9, B10, C4, H1, I, L, S, U, V	unidad	75.00	6.00	7.00	7.00	5.00	7.00	8.00	5.00	6.00	8.00	6.00	5.00	75.00				
Excavación de contextos funerarios de 12 sectores: A4, A5, B9, B10, C4, H1, I, L, S, U, V	unidad	31.00	3.00	2.00	3.00	1.00	3.00	3.00	3.00	1.00	2.00	2.00	2.00	31.00				
Registro arqueológico de las intervenciones en 12 sectores	informe	12.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00				
Registro en dibujo de planta arqueológica de 12 sectores: A4, A5, B9, B10, C4, H1, I, L, S, U, V	unidad	365.00	30.00	31.00	29.00	31.00	28.00	31.00	27.00	34.00	26.00	28.00	26.00	365.00				
Recibo de muestras de 12 sectores: A4, A5, B9, B10, C4, H1, I, L, S, U, V	unidad	322.00	26.00	26.00	23.00	23.00	26.00	26.00	26.00	23.00	26.00	30.00	32.00	322.00				
Levantamiento con estación total durante las excavaciones de 12 sectores: A4, A5, B9, B10, C4, H1, I, L, S, U, V	m2	3 657.00	83.00	13.00	13.00	13.00	703.00	11.00	332.00	335.00	552.00	12.00	805.00	3 657.00				
Registro en fichas de unidades estratigráficas de 12 sectores: A4, A5, B9, B10, C4, H1, I, L, S, U, V	unidad	1 870.00	145.00	171.00	150.00	155.00	161.00	138.00	144.00	159.00	168.00	127.00	165.00	1 870.00				
Diagrama de Harris de 12 sectores: A4, A5, B9, B10, C4, H1, I, L, S, U, V	unidad	577.00	52.00	52.00	48.00	49.00	48.00	50.00	46.00	50.00	48.00	44.00	41.00	577.00				
Diagrama de Harris de 12 sectores: A4, A5, B9, B10, C4, H1, I, L, S, U, V	unidad	533.00	53.00	53.00	48.00	52.00	52.00	49.00	54.00	58.00	46.00	55.00	55.00	533.00				
2. SITIO ARQUEOLÓGICO DE CHUPANARJO																		
Delimitación topográfica y cuadrícula de 2 sectores	m2	1 340.00	345.00	100.00	9.00	335.00	0.00	100.00	0.00	300.00	0.00	100.00	80.00	1 340.00				
Delimitación topográfica de 2 sectores: C10a, Cementerio	m2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
Delimitación topográfica de 2 sectores: C10a, Cementerio	m2	1 340.00	345.00	100.00	9.00	335.00	0.00	100.00	0.00	300.00	0.00	100.00	80.00	1 340.00				
Excavación de la zona a intervenir de 2 sectores: C10a, Cementerio	m2	628.00	130.00	128.00	22.30	145.00	21.00	121.50	22.00	121.00	21.00	17.00	85.00	628.00				
Excavación de escombros de 2 sectores: C10a, Cementerio	m2	810.00	130.00	115.00	10.00	135.00	10.00	110.00	10.00	110.00	10.00	10.00	50.00	810.00				
Excavación de reliquias arquitectónicas de 1 sector: C10a	m2	105.00	0.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	105.00				
Excavación de hallazgos de 1 sector: C10a	m2	13.00	0.00	1.00	2.00	0.00	1.00	1.00	2.00	1.00	1.00	2.00	1.00	13.00				
Excavación de contextos funerarios de 1 sector: C10a	unidad	60.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	60.00				
Registro arqueológico de las intervenciones en 2 sectores	informe	12.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00				
Registro en dibujo de planta arqueológica de 2 sectores: C10a, Cementerio	unidad	110.00	10.00	9.00	9.00	8.00	10.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	110.00				
Diagrama de Harris de 2 sectores: C10a, Cementerio	unidad	94.00	7.00	8.00	7.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	94.00				
Levantamiento con estación total durante las excavaciones de 2 sectores: C10a, Cementerio	m2	906.00	400.00	0.00	1.00	1.00	200.00	1.00	1.00	0.00	1.00	301.00	0.00	906.00				
Registro en fichas de unidades estratigráficas de 2 sectores: C10a, Cementerio	unidad	680.00	55.00	55.00	50.00	60.00	45.00	60.00	70.00	70.00	60.00	50.00	40.00	680.00				
Recibo de muestras de 2 sectores: C10a, Cementerio	unidad	77.00	4.00	6.00	7.00	8.00	7.00	7.00	9.00	8.00	8.00	6.00	6.00	77.00				
Diagrama de Harris de 2 sectores: C10a, Cementerio	unidad	202.00	17.00	17.00	16.00	16.00	17.00	18.00	17.00	18.00	16.00	16.00	16.00	202.00				
3. SITIO ARQUEOLÓGICO DE MIRAFLORES																		
Delimitación topográfica y cuadrícula de 1 sector	m2	500.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00				
Delimitación topográfica de 1 sector: A1	m2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
Delimitación topográfica de 1 sector: A1	m2	500.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00				
Excavación de la zona a intervenir de 1 sector: A1	m2	600.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00				
Excavación arqueológica de 1 sector	m2	1 047.00	92.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1 047.00				
Excavación de escombros de 1 sector: A1	m2	600.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00				
Excavación de reliquias arquitectónicas de 1 sector: A1	m2	420.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	420.00				
Excavación de hallazgos de 1 sector: A1	m2	27.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	27.00				
Excavación de contextos funerarios de 1 sector: A1	unidad	9.00	0.00	1.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	9.00				
Excavación de contextos funerarios de 1 sector: A1	unidad	3.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00				
Registro arqueológico de las intervenciones en 1 sector: A1	informe	3.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00				
Registro en dibujo de planta arqueológica de 1 sector: A1	unidad	43.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	43.00				
Diagrama de Harris de 1 sector: A1	unidad	36.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	36.00				
Levantamiento con estación total durante las excavaciones de 1 sector: A1	m2	768.00	0.00	0.00	192.00	0.00	192.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	768.00				
Registro en fichas de unidades estratigráficas de 1 sector: A1	m2	310.00	20.00	30.00	40.00	30.00	30.00	20.00	20.00	30.00	30.00	20.00	20.00	310.00				

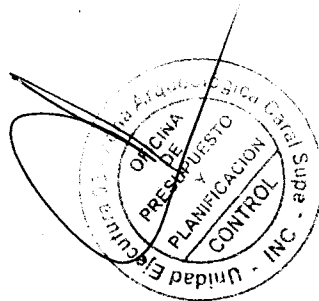


[illegible]

[illegible]

FUNCIÓN	21-CULTURA Y DEPORTE
PROGRAMA	045-CULTURA
SUB-PROGRAMA	0098-PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL
ACTIVIDAD	5001029-PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL
COMPONENTE	CONSERVACIÓN DE MONUMENTOS
META	006-Conservación Arqueológica

6. SITIO ARQUEOLÓGICO DE ERA DE PANDO														
Preparación de mótore para Conservación y Restauración de 2 sectores B1 y C1														
m3	26.00	4.00	2.00	2.00	0.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00
m3	4.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00
m2	15.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
m2	4.80	0.40	0.40	0.40	0.40	0.40	0.40	0.40	0.40	0.40	0.40	0.40	0.40	0.40
m2	6.00	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50
m2	4.80	0.40	0.40	0.40	0.40	0.40	0.40	0.40	0.40	0.40	0.40	0.40	0.40	0.40
m2	12.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
m2	6.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7. SITIO ARQUEOLÓGICO DE ASPERO														
Preparación de mótore para Conservación y Restauración de 11 sectores A, B, L, D, F, K, Q														
m3	180.00	9.20	10.10	13.60	16.40	19.50	16.40	17.80	19.00	15.30	13.40	16.40	13.80	188.00
m3	169.00	11.80	12.80	13.60	16.40	19.50	16.40	17.80	19.00	15.30	13.40	16.40	13.80	169.00
m2	357.70	1.60	2.20	5.50	2.30	2.70	2.80	4.30	4.10	3.80	2.30	2.30	2.10	357.70
m2	203.60	10.14	11.52	11.64	19.00	23.70	19.00	23.80	30.00	20.30	12.20	12.40	9.90	203.60
m2	598.16	55.20	56.50	56.60	42.82	51.62	42.82	58.80	48.80	46.10	42.30	43.70	42.90	598.16
m2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
m2	318.04	28.80	32.72	30.80	35.20	34.60	35.20	18.30	25.10	17.80	20.50	20.82	18.20	318.04
m2	35.70	1.60	2.20	5.50	2.30	2.70	2.80	4.30	4.10	3.80	2.30	2.30	2.10	35.70
m2	60.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60.00
8. SITIO ARQUEOLÓGICO DE VICHAMA														
Preparación de mótore para Conservación y Restauración de 9 sectores A, B, C, D, F, G, K, L, M														
m3	14.70	1.00	1.20	1.20	1.40	1.20	1.30	1.40	1.50	1.40	1.20	1.20	1.00	14.70
m3	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
m3	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
m2	233.00	17.00	18.00	18.00	20.00	23.00	20.00	25.00	20.00	20.00	17.00	18.00	15.00	233.00
m2	621.00	130.00	130.00	130.00	120.00	80.00	6.00	56.00	56.00	50.00	50.00	128.00	0.00	621.00
m2	331.00	28.00	30.00	30.00	32.00	29.00	28.00	28.00	25.00	28.00	28.00	36.00	17.00	331.00
m2	259.00	24.00	23.00	25.00	22.00	23.00	21.00	20.00	27.00	24.00	14.00	25.00	11.00	259.00
m2	120.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	120.00
m2	223.00	17.00	18.00	18.00	20.00	23.00	20.00	25.00	20.00	20.00	17.00	15.00	15.00	223.00
m2	98.40	8.20	8.20	8.20	8.20	8.20	8.20	8.20	8.20	8.20	8.20	8.20	8.20	98.40



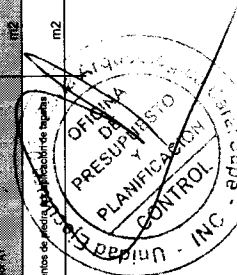


FORMATO 2
FORMULACIÓN PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

SECTOR: 03 CULTURA
PLIEGO: 003 MINISTERIO DE CULTURA
UNIDAD EJECUTORA: 003-7-DNA ARQUEOLÓGICA CARAL

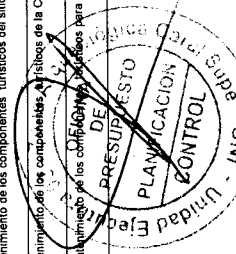
FUNCIÓN: 21-CULTURA Y DEPORTE
PROGRAMA: 045-CULTURA
SUP-PROGRAMA: 0099-PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL
ACTIVIDAD: 5001025-PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL
COMPONENTE: CONSERVACIÓN DE MONUMENTOS
META: 008-Conservación Arqueológica

PROGRAMACIÓN FINANCIERA DE ACTIVIDADES / TAREA - AÑO 201_2_																		
Objetivo Operativo General: Garantizar la conservación de las estructuras arquitectónicas y de los materiales recuperados por las excavaciones, así como hacer la restauración de materiales hasta donde las evidencias la sustenten con pleno respeto por la autenticidad e integridad.																		
Objetivo Operativo Específico: Conservar y restaurar las estructuras arquitectónicas de los sitios arqueológicos excavados y conservados de la Civilización Caral																		
Unidad Orgánica DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y CONSERVACIÓN DE SITIOS ARQUEOLÓGICOS																		
PROGRAMA DE ACTIVIDADES / TAREAS		UNIDAD MEDIDA	META ANUAL	Programación Financiera												Sub-Total		
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	RO	RDR	
I. UNIDAD DE CONSERVACIÓN DE SITIOS ARQUEOLÓGICOS																		
1. SITIO ARQUEOLÓGICO DE CHUPACIGARRO																		
a	Preparación de mortero para Conservación y Restauración del Suelo C/1-A	m3	19.82	579.80	879.20	879.20	893.80	893.80	700.00	1,298.20	1,698.60	1,618.40	1,618.40	879.20	599.20	12,549.80	0.00	0.00
	Extracción de cantera	m3	25.00	420.00	700.00	700.00	700.00	700.00	420.00	700.00	700.00	420.00	420.00	700.00	420.00	7,000.00	0.00	0.00
	Acarreo de mortero	m3	19.82	159.60	179.20	179.20	198.80	198.80	280.00	599.20	999.60	1,188.40	1,188.40	179.20	179.20	5,549.60	0.00	0.00
	Conservación y Restauración del Suelo C/1-A	m2	8.26	2,622.85	5,181.20	5,339.70	5,344.30	5,395.20	6,411.80	5,773.50	5,844.10	6,287.70	6,256.70	4,927.30	2,616.30	60,351.65	0.00	0.00
	Desalinización de enlucidos o paramentos de piedra por aplicación de tapetas	m2	4.21	80.00	85.00	125.00	125.00	125.00	125.00	195.00	300.00	300.00	310.00	300.00	80.00	80.00	2,105.00	0.00
b	Estabilización de enlucidos	m2	11.60	105.00	142.50	212.50	250.00	250.00	250.00	337.50	320.00	410.00	375.00	142.50	105.00	2,900.00	0.00	0.00
	Estabilización de morteros	m2	14.50	52.50	130.50	160.50	160.50	162.00	160.50	246.00	249.00	321.00	427.50	52.50	52.50	2,175.00	0.00	0.00
	Estabilización de refuerzos constructivos	m2	1.70	17.75	37.50	20.00	37.50	37.50	35.00	37.50	75.00	75.00	52.50	0.00	0.00	425.25	0.00	0.00
	Restauración de muros	m2	8.26	47.60	123.20	179.20	128.80	179.20	128.80	210.00	257.60	529.20	459.20	9.80	58.80	2,311.40	0.00	0.00
	Cuidado de pisos y pavimentos	m2	204.26	2,320.00	4,642.50	4,642.50	4,642.50	4,642.50	4,642.50	4,642.50	4,642.50	4,642.50	4,642.50	4,642.50	4,642.50	2,320.00	51,065.00	0.00
2. SITIO ARQUEOLÓGICO DE MIRAYA																		
1	Preparación de mortero para Conservación y Restauración del Suelo A1	m3	13.00	1,650.00	0.00	590.00	590.00	590.00	0.00	1,650.00	0.00	590.00	590.00	590.00	0.00	6,720.00	0.00	0.00
	Extracción de cantera	m3	12.00	1,120.00	0.00	0.00	560.00	0.00	0.00	1,120.00	0.00	0.00	560.00	0.00	0.00	3,360.00	0.00	0.00
	Acarreo de mortero	m3	12.00	590.00	0.00	560.00	0.00	560.00	0.00	560.00	0.00	560.00	0.00	560.00	0.00	3,360.00	0.00	0.00
2	Conservación y Restauración del Suelo A1	m2	18.00	0.00	2,395.00	0.00	2,535.00	0.00	2,535.00	0.00	2,785.00	0.00	2,845.00	0.00	2,645.00	15,540.00	0.00	0.00
	Desalinización de enlucidos o paramentos de piedra por aplicación de tapetas	m2	18.00	0.00	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	1,500.00	9,000.00	0.00	0.00
		m2	18.00	0.00	125.00	0.00	125.00	0.00	125.00	0.00	125.00	0.00	125.00	0.00	125.00	750.00	0.00	0.00

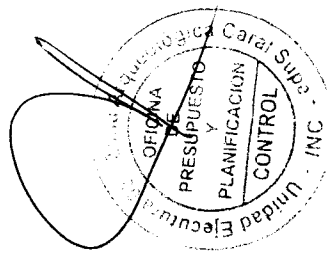


SECTOR: 03 CULTURA
PLIEGO: 003 MINISTERIO DE CULTURA
UNIDAD EJECUTORA: 003-ZONA ARQUEOLÓGICA CARAL

FUNCIÓN:	21-CULTURA Y DEPORTE
PROGRAMA	045-CULTURA
SUB-PROGRAMA	0095-PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL
ACTIVIDAD	5001029-PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL
COMPONENTE	PROYECCIÓN SOCIAL
META:	007. PROYECCIÓN SOCIAL

[illegible]

VI. Desarrollo de Eventos Culturales									
Presentación anual del avance de las investigaciones, conservación y puesta en valor del sitio arqueológico de Acozco	evento	1	2	1	1	1	1	1	0
Presentación anual del avance de las investigaciones, conservación y puesta en valor del sitio arqueológico de Ychana	evento	1	1	1	1	1	1	1	0
Presentación anual del avance de la investigación, conservación y puesta en valor de la Ciudad Sagrada de Caral	evento	1	1	1	1	1	1	1	0
Programa Cultural de la Nominación de la Ciudad Sagrada Caral como Patrimonio Mundial (30 de Junio)	evento	1	1	1	1	1	1	1	0
II. UNIDAD DE MERCADEO Y PROMOCIÓN TURÍSTICA									
Implementación y desarrollo de Programas de Viajes Educativos	viaje	48,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	48
Difusión, gestión y convocatoria del viaje educativo	gestión	48,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	48
Ejecución del viaje educativo	viaje	48,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00	48
Promoción y Mercadeo de la Marca Caral	informa	12,00	1	1	1	1	1	1	12
Difusión On line de la marca Caral. Web site, redes sociales, etc	actualización web	302,00	24	26	25	26	26	24	302
Producción de Nuevos Productos de Merchandising	producto	6,00	1	1	1	1	1	1	6
Control de la distribución de las publicaciones y merchandising	reporte	12,00	1	1	1	1	1	1	12
Participación de Caral en eventos culturales, turísticos, científicos y educativos	evento	6,00	1	1	1	1	1	1	6
III. UNIDAD DE PUBLICACIONES Y DISEÑO									
Edición de material gráfico para la difusión de la Civilización Caral	publicación	13,00	1	1	1	1	1	1	13
Publicación ilustrada de la civilización Caral	libro	1,00						1	1
Material de difusión de eventos anuales	libro	4,00	1	1	2		1	1	4
Material de difusión de exposiciones	pieza gráfica	4,00	1	1	1	1	1	1	4
Diseño y edición de Boletín de Proyección Institucional	boletín	2,00			1			1	2
IV. UNIDAD DE PRENSA									
Difusión en medios de comunicación	spidiff	112,00	8	8	8	11	10	8	112
Difusión en Prensa de Exposiciones museográficas, eventos culturales anuales y otros	evento difundido	14,00	1	1	1	2	2	2	14
Difusión en Prensa del programa de Viajes Educativos	viaje difundido	48,00	4	4	4	4	4	4	48
Difusión Radial	programa	48,00	4	4	4	4	4	4	48
Proyección Interinstitucional y Comunitaria	boletín	2,00			1			1	2





FORMATO 2
FORMULACIÓN PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

SECTOR: 03 CULTURA
PLIEGO: 003 MINISTERIO DE CULTURA
UNIDAD EJECUTORA: 003-ZONA ARQUEOLÓGICA CARAL

FUNCIÓN: 21-CULTURA Y DEPORTE
PROGRAMA: 045-CULTURA
SUB-PROGRAMA: 0099-PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL
ACTIVIDAD: 5001023-PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL
COMPONENTE: PROYECCIÓN SOCIAL
META: 007 PROYECCIÓN SOCIAL

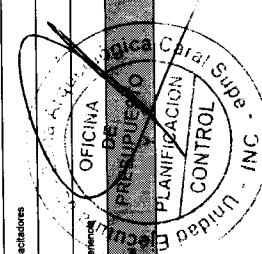
PROGRAMACIÓN FINANCIERA DE ACTIVIDADES / TAREA - AÑO 201_2_																			
PROGRAMACIÓN FINANCIERA														Sub-Total		TOTAL			
PROGRAMA DE ACTIVIDADES / TAREAS														RO		RDR			
UNIDAD MEDIDA														RO		RDR			
META ANUAL														RO		RDR			
PROGRAMA DE ACTIVIDADES / TAREAS														RO		RDR			
UNIDAD MEDIDA														RO		RDR			
META ANUAL														RO		RDR			
PROGRAMA DE ACTIVIDADES / TAREAS														RO		RDR			
UNIDAD MEDIDA														RO		RDR			
META ANUAL														RO		RDR			
PROGRAMA DE ACTIVIDADES / TAREAS														RO		RDR			
UNIDAD MEDIDA														RO		RDR			
META ANUAL														RO		RDR			
PROGRAMA DE ACTIVIDADES / TAREAS														RO		RDR			
UNIDAD MEDIDA														RO		RDR			
META ANUAL														RO		RDR			
PROGRAMA DE ACTIVIDADES / TAREAS														RO		RDR			
UNIDAD MEDIDA														RO		RDR			
META ANUAL														RO		RDR			
PROGRAMA DE ACTIVIDADES / TAREAS														RO		RDR			
UNIDAD MEDIDA														RO		RDR			
META ANUAL														RO		RDR			
PROGRAMA DE ACTIVIDADES / TAREAS														RO		RDR			
UNIDAD MEDIDA														RO		RDR			
META ANUAL														RO		RDR			
PROGRAMA DE ACTIVIDADES / TAREAS														RO		RDR			
UNIDAD MEDIDA														RO		RDR			
META ANUAL														RO		RDR			
PROGRAMA DE ACTIVIDADES / TAREAS														RO		RDR			
UNIDAD MEDIDA														RO		RDR			
META ANUAL														RO		RDR			
PROGRAMA DE ACTIVIDADES / TAREAS														RO		RDR			
UNIDAD MEDIDA														RO		RDR			
META ANUAL														RO		RDR			
PROGRAMA DE ACTIVIDADES / TAREAS														RO		RDR			
UNIDAD MEDIDA														RO		RDR			
META ANUAL														RO		RDR			
PROGRAMA DE ACTIVIDADES / TAREAS														RO		RDR			
UNIDAD MEDIDA														RO		RDR			
META ANUAL														RO		RDR			
PROGRAMA DE ACTIVIDADES / TAREAS														RO		RDR			
UNIDAD MEDIDA														RO		RDR			
META ANUAL														RO		RDR			
PROGRAMA DE ACTIVIDADES / TAREAS														RO		RDR			
UNIDAD MEDIDA														RO		RDR			
META ANUAL														RO		RDR			
PROGRAMA DE ACTIVIDADES / TAREAS														RO		RDR			
UNIDAD MEDIDA														RO		RDR			
META ANUAL														RO		RDR			
PROGRAMA DE ACTIVIDADES / TAREAS														RO		RDR			
UNIDAD MEDIDA														RO		RDR			
META ANUAL														RO		RDR			
PROGRAMA DE ACTIVIDADES / TAREAS														RO		RDR			
UNIDAD MEDIDA														RO		RDR			
META ANUAL														RO		RDR			
PROGRAMA DE ACTIVIDADES / TAREAS														RO		RDR			
UNIDAD MEDIDA														RO		RDR			
META ANUAL														RO		RDR			
PROGRAMA DE ACTIVIDADES / TAREAS														RO		RDR			
UNIDAD MEDIDA														RO		RDR			
META ANUAL														RO		RDR			
PROGRAMA DE ACTIVIDADES / TAREAS														RO		RDR			
UNIDAD MEDIDA														RO		RDR			
META ANUAL														RO		RDR			
PROGRAMA DE ACTIVIDADES / TAREAS														RO		RDR			
UNIDAD MEDIDA														RO		RDR			
META ANUAL														RO		RDR			
PROGRAMA DE ACTIVIDADES / TAREAS														RO		RDR			
UNIDAD MEDIDA														RO		RDR			
META ANUAL														RO		RDR			
PROGRAMA DE ACTIVIDADES / TAREAS														RO		RDR			
UNIDAD MEDIDA														RO		RDR			
META ANUAL														RO		RDR			
PROGRAMA DE ACTIVIDADES / TAREAS														RO		RDR			
UNIDAD MEDIDA														RO		RDR			
META ANUAL														RO		RDR			
PROGRAMA DE ACTIVIDADES / TAREAS														RO		RDR			
UNIDAD MEDIDA														RO		RDR			
META ANUAL														RO		RDR			
PROGRAMA DE ACTIVIDADES / TAREAS														RO		RDR			
UNIDAD MEDIDA														RO		RDR			
META ANUAL														RO		RDR			
PROGRAMA DE ACTIVIDADES / TAREAS														RO		RDR			
UNIDAD MEDIDA														RO		RDR			
META ANUAL														RO		RDR			
PROGRAMA DE ACTIVIDADES / TAREAS														RO		RDR			
UNIDAD MEDIDA														RO		RDR			
META ANUAL														RO		RDR			
PROGRAMA DE ACTIVIDADES / TAREAS														RO		RDR			
UNIDAD MEDIDA														RO		RDR			
META ANUAL														RO		RDR			
PROGRAMA DE ACTIVIDADES / TAREAS														RO		RDR			
UNIDAD MEDIDA														RO		RDR			
META ANUAL														RO		RDR			
PROGRAMA DE ACTIVIDADES / TAREAS														RO		RDR			
UNIDAD MEDIDA														RO		RDR			
META ANUAL														RO		RDR			
PROGRAMA DE ACTIVIDADES / TAREAS														RO		RDR			
UNIDAD MEDIDA														RO		RDR			
META ANUAL														RO		RDR			
PROGRAMA DE ACTIVIDADES / TAREAS														RO		RDR			
UNIDAD MEDIDA														RO		RDR			
META ANUAL														RO		RDR			
PROGRAMA DE ACTIVIDADES / TAREAS														RO		RDR			
UNIDAD MEDIDA														RO		RDR			
META ANUAL														RO		RDR			
PROGRAMA DE ACTIVIDADES / TAREAS														RO		RDR			
UNIDAD MEDIDA														RO		RDR			
META ANUAL														RO		RDR			
PROGRAMA DE ACTIVIDADES / TAREAS														RO		RDR			
UNIDAD MEDIDA														RO		RDR			
META ANUAL														RO		RDR			
PROGRAMA DE ACTIVIDADES / TAREAS														RO		RDR			
UNIDAD MEDIDA														RO		RDR			
META ANUAL														RO		RDR			
PROGRAMA DE ACTIVIDADES / TAREAS														RO		RDR			
UNIDAD MEDIDA														RO		RDR			
META ANUAL														RO		RDR			
PROGRAMA DE ACTIVIDADES / TAREAS														RO		RDR			
UNIDAD MEDIDA														RO		RDR			
META ANUAL														RO		RDR			
PROGRAMA DE ACTIVIDADES / TAREAS														RO		RDR			
UNIDAD MEDIDA														RO		RDR			
META ANUAL														RO		RDR			
PROGRAMA DE ACTIVIDADES / TAREAS														RO		RDR			
UNIDAD MEDIDA														RO		RDR			
META ANUAL														RO		RDR			
PROGRAMA DE ACTIVIDADES / TAREAS														RO		RDR			
UNIDAD MEDIDA														RO		RDR			
META ANUAL														RO		RDR			
PROGRAMA DE ACTIVIDADES / TAREAS														RO		RDR			
UNIDAD MEDIDA														RO		RDR			
META ANUAL														RO		RDR			
PROGRAMA DE ACTIVIDADES / TAREAS														RO		RDR			
UNIDAD MEDIDA														RO		RDR			
META ANUAL														RO		RDR			
PROGRAMA DE ACTIVIDADES / TAREAS														RO		RDR			
UNIDAD MEDIDA														RO		RDR			
META ANUAL														RO		RDR			
PROGRAMA DE ACTIVIDADES / TAREAS														RO		RDR			
UNIDAD MEDIDA														RO		RDR			
META ANUAL														RO		RDR			
PROGRAMA DE ACTIVIDADES / TAREAS														RO		RDR			
UNIDAD MEDIDA														RO		RDR			
META ANUAL														RO		RDR			
PROGRAMA DE ACTIVIDADES / TAREAS														RO		RDR			
UNIDAD MEDIDA														RO		RDR			
META ANUAL														RO		RDR			
PROGRAMA DE ACTIVIDADES / TAREAS														RO		RDR			
UNIDAD MEDIDA														RO		RDR			
META ANUAL														RO		RDR			
PROGRAMA DE ACTIVIDADES / TAREAS														RO		RDR			
UNIDAD MEDIDA														RO		RDR			
META ANUAL														RO		RDR			
PROGRAMA DE ACTIVIDADES / TAREAS														RO		RDR			
UNIDAD MEDIDA														RO		RDR			
META ANUAL														RO		RDR			
PROGRAMA DE ACTIVIDADES / TAREAS														RO		RDR			
UNIDAD MEDIDA														RO		RDR			
META ANUAL														RO		RDR			
PROGRAMA DE ACTIVIDADES / TAREAS														RO		RDR			
UNIDAD MEDIDA														RO		RDR			
META ANUAL														RO		RDR			
PROGRAMA DE ACTIVIDADES / TAREAS														RO		RDR			
UNIDAD MEDIDA														RO		RDR			
META ANUAL														RO		RDR			
PROGRAMA DE ACTIVIDADES / TAREAS														RO		RDR			
UNIDAD MEDIDA														RO		RDR			
META ANUAL														RO		RDR			
PROGRAMA DE ACTIVIDADES / TAREAS														RO		RDR			
UNIDAD MEDIDA														RO		RDR			
META ANUAL														RO		RDR			
PROGRAMA DE ACTIVIDADES / TAREAS														RO		RDR			
UNIDAD MEDIDA														RO		RDR			
META ANUAL														RO		RDR			
PROGRAMA DE ACTIVIDADES / TAREAS														RO		RDR			
UNIDAD MEDIDA														RO		RDR			
META ANUAL														RO		RDR			
PROGRAMA DE ACTIVIDADES / TAREAS														RO		RDR			
UNIDAD MEDIDA														RO		RDR			
META ANUAL														RO		RDR			
PROGRAMA DE ACTIVIDADES / TAREAS														RO		RDR			
UNIDAD MEDIDA														RO		RDR			
META ANUAL														RO		RDR			
PROGRAMA DE ACTIVIDADES / TAREAS														RO		RDR			
UNIDAD MEDIDA														RO		RDR			
META ANUAL														RO		RDR			
PROGRAMA DE ACTIVIDADES / TAREAS														RO		RDR			
UNIDAD MEDIDA														RO		RDR			
META ANUAL														RO		RDR			
PROGRAMA DE ACTIVIDADES / TAREAS														RO		RDR			
UNIDAD MEDIDA														RO		RDR			
META ANUAL														RO		RDR			
PROGRAMA DE ACTIVIDADES / TAREAS														RO		RDR			
UNIDAD MEDIDA														RO		RDR			
META ANUAL														RO		RDR			
PROGRAMA DE ACTIVIDADES / TAREAS														RO		RDR			
UNIDAD MEDIDA														RO		RDR			
META ANUAL														RO		RDR			
PROGRAMA DE ACTIVIDADES / TAREAS														RO		RDR			
UNIDAD MEDIDA														RO		RDR			
META ANUAL														RO		RDR			
PROGRAMA DE ACTIVIDADES / TAREAS														RO		RDR			
UNIDAD MEDIDA														RO		RDR			
META ANUAL														RO		RDR			
PROGRAMA DE ACTIVIDADES / TAREAS														RO		RDR			
UNIDAD MEDIDA														RO		RDR			
META ANUAL														RO		RDR			
PROGRAMA DE ACTIVIDADES / TAREAS														RO		RDR			
UNIDAD MEDIDA														RO		RDR			
META ANUAL														RO		RDR			
PROGRAMA DE ACTIVIDADES / TAREAS														RO		RDR			
UNIDAD MEDIDA														RO		RDR			
META ANUAL														RO		RDR			
PROGRAMA DE ACTIVIDADES / TAREAS														RO		RDR			
UNIDAD MEDIDA														RO		RDR			
META ANUAL														RO		RDR			
PROGRAMA DE ACTIVIDADES / TAREAS														RO		RDR			
UNIDAD MEDIDA														RO		RDR			
META ANUAL														RO		RDR			
PROGRAMA DE ACTIVIDADES / TAREAS														RO		RDR			
UNIDAD MEDIDA														RO		RDR			
META ANUAL														RO		RDR			
PROGRAMA DE ACTIVIDADES / TAREAS														RO		RDR			
UNIDAD MEDIDA														RO		RDR			
META ANUAL														RO		RDR			
PROGRAMA DE ACTIVIDADES / TAREAS														RO		RDR			
UNIDAD MEDIDA														RO		RDR			
META ANUAL														RO		RDR			
PROGRAMA DE ACTIVIDADES / TAREAS														RO		RDR			
UNIDAD MEDIDA														RO		RDR			
META ANUAL														RO		RDR			
PROGRAMA DE ACTIVIDADES / TAREAS														RO		RDR			
UNIDAD MEDIDA														RO		RDR			
META ANUAL														RO		RDR			
PROGRAMA DE ACTIVIDADES / TAREAS														RO		RDR			
UNIDAD MEDIDA														RO		RDR			
META ANUAL														RO		RDR			
PROGRAMA DE ACTIVIDADES / TAREAS														RO		RDR			
UNIDAD MEDIDA														RO		RDR			
META ANUAL														RO		RDR			
PROGRAMA DE ACTIVIDADES / TAREAS														RO		RDR			
UNIDAD MEDIDA														RO		RDR			
META ANUAL														RO		RDR			
PROGRAMA DE ACTIVIDADES / TAREAS														RO		RDR			
UNIDAD MEDIDA														RO		RDR			
META ANUAL														RO		RDR			
PROGRAMA DE ACTIVIDADES / TAREAS														RO		RDR			
UNIDAD MEDIDA														RO		RDR			
META ANUAL														RO		RDR			
PROGRAMA DE ACTIVIDADES / TAREAS														RO		RDR			
UNIDAD MEDIDA														RO		RDR			
META ANUAL														RO		RDR			
PROGRAMA DE ACTIVIDADES / TAREAS														RO		RDR			
UNIDAD MEDIDA														RO		RDR			
META ANUAL														RO		RDR			
PROGRAMA DE ACTIVIDADES / TAREAS														RO		RDR			
UNIDAD MEDIDA														RO		RDR			
META ANUAL														RO		RDR			
PROGRAMA DE ACTIVIDADES / TAREAS														RO		RDR			
UNIDAD MEDIDA														RO		RDR			
META ANUAL														RO		RDR			
PROGRAMA DE ACTIVIDADES / TAREAS														RO		RDR			
UNIDAD MEDIDA														RO		RDR			
META ANUAL														RO		RDR			
PROGRAMA DE ACTIVIDADES / TAREAS														RO		RDR			
UNIDAD MEDIDA														RO		RDR			
META ANUAL														RO		RDR			
PROGRAMA DE ACTIVIDADES / TAREAS														RO		RDR			
UNIDAD MEDIDA														RO		RDR			
META ANUAL														RO		RDR			
PROGRAMA DE ACTIVIDADES / TAREAS														RO		RDR			
UNIDAD MEDIDA														RO		RDR			
META ANUAL														RO		RDR			
PROGRAMA DE ACTIVIDADES / TAREAS														RO		RDR			
UNIDAD MEDIDA														RO		RDR			
META ANUAL														RO		RDR			
PROGRAMA DE ACTIVIDADES / TAREAS														RO		RDR			
UNIDAD MEDIDA														RO		RDR			
META ANUAL														RO		RDR			
PROGRAMA DE ACTIVIDADES / TAREAS														RO		RDR			
UNIDAD MEDIDA														RO		RDR			
META ANUAL														RO		RDR			
PROGRAMA DE ACTIVIDADES / TAREAS														RO		RDR			
UNIDAD MEDIDA														RO		RDR			
META ANUAL														RO		RDR			
PROGRAMA DE ACTIVIDADES / TAREAS														RO		RDR			
UNIDAD MEDIDA														RO		RDR			
META ANUAL														RO		RDR			
PROGRAMA DE ACTIVIDADES / TAREAS														RO		RDR			
UNIDAD MEDIDA														RO		RDR			
META ANUAL														RO		RDR			
PROGRAMA DE ACTIVIDADES / TAREAS														RO		RDR			
UNIDAD MEDIDA														RO		RDR			
META ANUAL														RO		RDR			
PROGRAMA DE ACTIVIDADES / TAREAS														RO		RDR			
UNIDAD MEDIDA														RO		RDR			
META ANUAL														RO		RDR			
PROGRAMA DE ACTIVIDADES / TAREAS														RO		RDR			
UNIDAD MEDIDA														RO		RDR			
META ANUAL														RO		RDR			
PROGRAMA DE ACTIVIDADES / TAREAS														RO		RDR			
UNIDAD MEDIDA														RO		RDR			
META ANUAL														RO		RDR			
PROGRAMA DE ACTIVIDADES / TAREAS														RO		RDR			
UNIDAD MEDIDA														RO		RDR			
META ANUAL														RO		RDR			
PROGRAMA DE ACTIVIDADES / TAREAS														RO		RDR			
UNIDAD MEDIDA														RO		RDR			
META ANUAL														RO		RDR			
PROGRAMA DE ACTIVIDADES / TAREAS														RO		RDR			
UNIDAD MEDIDA														RO		RDR			
META ANUAL														RO		RDR			
PROGRAMA DE ACTIVIDADES / TAREAS														RO		RDR			
UNIDAD MEDIDA														RO		RDR			
META ANUAL														RO		RDR			
PROGRAMA DE ACTIVIDADES / TAREAS														RO		RDR			
UNIDAD MEDIDA														RO		RDR			
META ANUAL														RO		RDR			
PROGRAMA DE ACTIVIDADES / TAREAS														RO		RDR			
UNIDAD MEDIDA														RO		RDR			
META ANUAL														RO		RDR			
PROGRAMA DE ACTIVIDADES / TAREAS														RO		RDR			
UNIDAD MEDIDA														RO		RDR			
META ANUAL														RO		RDR			
PROGRAMA DE ACTIVIDADES / TAREAS														RO		RDR			
UNIDAD MEDIDA														RO		RDR			
META ANUAL														RO		RDR			
PROGRAMA DE ACTIVIDADES / TAREAS														RO		RDR			
UNIDAD MEDIDA														RO		RDR			
META ANUAL														RO					

[illegible]



FORMATO 2
FORMULACIÓN PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

FUNCIÓN:	21-CULTURA Y DEPORTE
PROGRAMA:	045-CULTURA
SUB-PROGRAMA:	0099-PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL
ACTIVIDAD:	5001074. PROMOCION DE LA PROTECCION Y
COMPONENTE:	Difusión y Promoción
META:	0098-Relaciones Comunitarias y Promoción Social

[illegible]

Convocatoria de participantes	convocatoria	6	0,00	750,00	750,00	0,00	750,00	0,00	750,00	0,00	750,00	0,00	4.500,00	0,00	4.500,00
Búsqueda de auspicios	informe	8	0,00	750,00	750,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00	750,00	750,00	0,00	0,00	3.225,00	9.225,00
Diseño de programa de festival	programa	4	0,00	3.600,00	0,00	0,00	897,50	0,00	0,00	357,50	357,50	0,00	0,00	0,00	14.400,00
VI Campañas Médicas	evento	3	0,00	5.696,00	3.598,00	0,00	0,00	0,00	5.696,00	5.696,00	0,00	5.696,00	32.078,00	2.335,00	34.413,00
Coordinaciones con médicos especialistas	coordinación	6	0,00	3.598,00	3.598,00	0,00	0,00	0,00	3.598,00	3.598,00	0,00	3.598,00	21.588,00	0,00	21.588,00
Búsqueda de auspicios	informe	5	0,00	2.098,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.098,00	2.098,00	0,00	2.098,00	10.490,00	2.335,00	12.825,00
VII Campañas Nutricionales	evento	3	0,00	2.122,18	5.720,18	0,00	0,00	0,00	2.122,18	5.720,18	0,00	2.122,18	23.527,08	1.499,04	25.026,12
Coordinaciones con médicos especialistas	coordinación	3	0,00	540,00	540,00	0,00	0,00	0,00	419,04	0,00	0,00	0,00	10.794,00	0,00	10.794,00
Búsqueda de auspicios	informe	6	0,00	2.122,18	2.122,18	0,00	0,00	0,00	2.122,18	2.122,18	0,00	2.122,18	12.733,08	1.499,04	14.232,12

